



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Julio de 2019, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director de Asesoría Jurídica (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Yordi Ibarra L., Profesional de la D.O.M.
- Sra. Fabiola Jerez S., Profesional de Secplan
- Sr. Javier Casanova, Profesional de Secplan
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sr. Cristian Sepúlveda G., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 20

Chiguayante, julio 17 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 17 de Julio de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Junio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 08 de Julio de 2019, con respecto a los siguientes temas:
 1. Transparentar a los Señores Concejales con respecto a las deudas que tiene la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante en la actualidad y, además, se les informe de las acciones que se están tomando para determinar responsabilidades.
 2. Por otro lado, informar a los Señores Concejales de la situación actual del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.
 3. Y por último, estudiar y analizar el Bono de Invierno.
- 3) Acuerdo para aprobar bono especial de invierno, que en virtud del artículo 45 de la Ley 19.378 se otorga a los funcionarios de la D.A.S. todos los años en el mes de julio, por cada trabajador que al 31.12.2018 fuera funcionario de la Dirección de Salud y que aún se encuentren desarrollando funciones en la referida dirección. (Según ORD. N°252 del Director (S) de la DAS, se adjunta información del oficio).
- 4) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 09 de Julio de 2019, en lo referente a los siguientes temas:
 1. Estudiar y analizar el mecanismo de cobro, cubicación, retiro de ramas y escombros respecto de la Ordenanza Municipal, esto es, cómo ha sido su aplicación y su evaluación. (En relación a este tema, la Sra. Administradora Municipal se comprometió a presentar antecedentes).
 2. Estudiar y analizar los alcances de la Licitación de la Basura, es decir, dentro del marco que la misma licitación estableció.
- 5) Informe de la reunión de Comité del día 09 de Julio de 2019, en lo concerniente al Conocimiento y estudio de las Bases de la Licitación Pública N° 09/2019 “Servicios de Mantención Alumbrado Público” por parte de los Señores Concejales para un mejor resolver de dicha licitación.
- 6) Reponer acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2019 “Servicios de Mantención Alumbrado Público”, ID 2772-9-LP19. (Información entregada en la Citación N°19 del 03.07.2019 y que se vuelve a adjuntar según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan).
- 7) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 “Servicio de Mantención Semáforos”, ID 2772-12-LQ19. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 8) Acuerdo para aprobar aporte municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro del polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio” 2019-2020, con cargo al presupuesto municipal. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 9) Acuerdo para aprobar la renovación de 9 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota del año 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORDS. N°525 y N°526 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).



- 10) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del informe de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Junio 2019. (Según ORD. N°534 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°468 del Sr. Director de la DAEM).
- 13) Entrega a los Señores Concejales, a través del ORD. 265, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta a la petición del Concejal Pdte. (S) del Concejo, Sr. Carlos Benedetti Reiman de oficiar al SERVIU para acelerar los procesos de limpieza en la demolición de los departamentos en Villa Futuro.
- 14) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°266, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le da a conocer las medidas que se tomaron respecto del actuar del Doctor Joaquín Concha.
- 15) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°267, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS respecto a las horas extraordinarias pagadas durante el periodo 2018 a las categorías e y f.
- 16) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°268, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director DAEM en relación a la carta del Sr. Efraín Donoso Toloza.
- 17) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°269, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS en lo concerniente a conocer la asistencia del médico Hernán Aravena Moraga de los años 2017, 2018, enero y febrero 2019.
- 18) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°270, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta respecto a los rebalses de alcantarillados en la comuna.
- 19) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°278, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS por el no pago de horas extras a los funcionarios de la Dirección de Salud de los días feriados y conocer la Resolución Sanitaria del Centro Ruka Antü.
- 20) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°279, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, en lo concerniente a coordinar reunión con Sr. Alcalde y Apoderados de la Escuela de Fútbol Municipal.
- 21) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°283, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le adjunta oficio de respuesta del Director (S) de la DAS, en lo referente a un informe de gestión del funcionario de Salud Sr. José Luis Rosales.
- 22) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°289, de fecha 10.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de un informe completo de la funcionaria de Salud Municipal Sra. Karen Beatriz Urrea Fournet.
- 23) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Damos inicio al Concejo Municipal. Buenos días a todos y todas, directores y funcionarios que nos acompañan, sean ustedes muy bienvenidos.

Me ha correspondido presidir esta Sesión, dado que el señor Alcalde se encuentra con permiso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, vacaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, con feriado legal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario por la aclaración. Vamos a iniciar partiendo por el punto número uno de la tabla.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Junio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que en estos momentos se encuentran dos Concejales en Comisión de Servicio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Don Aldo Aravena y don Luis Ríos Melillán.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.
¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejales Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Yo no estuve en el Concejo anterior, pero cuando personalmente hice la observación de que estábamos pagando una Subvención al Concilio Evangélico y producto de ese hecho se quedó de entregar una información respecto de los integrantes de las Iglesias del Concilio a las cuales eran beneficiadas. Y en el acta me encuentro con que el Encargado de Organizaciones Religiosas hizo una exposición de su trabajo, entonces encontré como extraño. No sé cuál era la relación que había entre una cosa y otra, porque lo que yo planteé personalmente, era mi observación respecto a quién representaban los Pastores a los cuales se les estaba entregando un subsidio y cuántas Iglesias son las que efectivamente participan en el Concilio. Dado que yo he conversado con varios Pastores y ellos no tienen idea de estas subvenciones que se entregan, cuestión que desconozco. Entonces me pareció una cosa extraña. A menos que alguien haya pedido, cuestión que desconozco, que el Encargado de Organizaciones Religiosas hiciera una lata exposición de su trabajo o del trabajo de esta entidad interna de la municipalidad. Es que no me cuadra mucho el tema. Y finalmente la respuesta que yo solicité tampoco está ahí dentro de lo que se expuso.

Esa es la observación que le hago al acta inicialmente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejales.
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Un poco para aclarar lo que plantea el señor Concejales, efectivamente él planteó a quiénes iban, cuántas iglesias eran y quiénes conformaban el Concilio. Pero enseguida, cuando se planteó en la presentación el tema, el Alcalde dijo, que explique las funciones y eso está en el acta.

Entonces habría que insistir sobre la petición y que se centralice en el punto concreto con respecto a las subvenciones y cuántos integran ese Concilio de Pastores, que es lo importante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Concejales, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días señor Presidente, saludar a los Directores y Directora, Secretario.

Ayer yo anduve visitando personas allá arriba y estuve con varios Pastores y dicen lo mismo. Ya se sabe todo aquí, que hay un equipo de Pastores, no sé, y ellos no tienen ni idea, un 10% son ellos. Los otros son un 90%, gente que no tiene. Yo he ido a visitar Iglesias pobríssimas,



que aquí en el Municipio no se toman en cuenta. Yo francamente he estado con ellos, conversamos. Yo les dije, esto se lo voy a decir al Cuerpo de Concejales y al Alcalde para ver cómo lo vamos a poder hacer para trabajar con todos juntos.

Yo creo que hoy día tenemos que hacer la tarea señor Presidente. Y usted sabe dónde están las cosas, usted sabe que en Villa Presidentes, usted sabe que en O'Higgins hay iglesias en todas partes y en el Valle que dicen lo mismo, todas las veces dicen lo mismo, ¡qué vamos a apoyar, qué vamos a apoyar!

Yo creo que los Pastores hoy día, uno por allá y uno por acá. Y aquí hay un equipo de Pastores que están trabajando con la Municipalidad.

Yo creo que hoy día tenemos que trabajar todos con todos los Pastores y con todas las Iglesias Católicas. Yo creo que hoy día tenemos que darle una vuelta como se dice y como dicen. Yo creo que hoy día hay que trabajar no más señor Presidente, usted visitar las iglesias, porque aquí vienen y yo no he visto nunca a un Concejal visitando iglesias. Yo he ido porque tengo amigos, usted sí. Pero yo creo que hay que darle una vuelta señor Presidente.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, yo creo que para contextualizar dos cosas.

Uno, poniendo atención a la observación realizada por el Concejal y que tiene que ver con el acta, en particular de que no hay una respuesta respecto a lo que él solicitó. Una suerte de inconsistencia entre la solicitud y lo que se hizo en el Concejo siguiente.

Por tanto, hago mía las palabras del Secretario -la orientación del Secretario-, de poder hacer la solicitud nuevamente. Podemos suscribirla todos como Concejo, ¡ya! Entonces nos ponemos detrás de esa solicitud Concejal.

Y lo otro, yo creo que la respuesta la vamos a obtener, valga la redundancia, con la respuesta que nos den y que parte desde la solicitud del Concejal Sepúlveda. ¿Por qué? Porque yo entiendo, y esto lo digo a modo de comentario, que una cosa es el Concilio de Pastores, que es una organización en la cual, efectivamente, no todas las Iglesias Evangélicas y Protestantes están adscritas. Entonces, yo también conozco iglesias que no están adscritas por distintas razones y eso tiene que ver también con el mundo evangélico.

Y entiendo el sentido de la preocupación planteada por el Concejal Sepúlveda, para tener efectivamente certeza de cuánto es el impacto de esa subvención, pero también atendiendo a la naturaleza propia del Concilio de Pastores, que es una organización autónoma. Por tanto, creo pertinente saber aquello, a quiénes representa.

Por tanto, Concejal, hagamos la solicitud por escrito, la firmamos todos, si es que así tienen a bien los señores y señora Concejal y la formalizamos y reiteramos la solicitud.

¿No sé si hay alguna otra observación respecto al acta? Para no salirnos.

¿Alguna observación respecto al acta?

Votación:

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba también con la observación realizada por el Concejal Sepúlveda; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala con la debida reiteración de la solicitud.

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 08 de Julio de 2019, con respecto a los siguientes temas:

- 1. Transparentar a los Señores Concejales con respecto a las deudas que tiene la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante en la actualidad y, además, se les informe de las acciones que se están tomando para determinar responsabilidades.**
- 2. Por otro lado, informar a los Señores Concejales de la situación actual del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.**
- 3. Y por último, estudiar y analizar el Bono de Invierno.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, tiene la palabra para dar lectura al informe.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias señor Presidente.
Buenos días.

Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION MIXTA
SALUD Y HACIENDA
LUNES 08 DE JULIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:40 horas**, con la participación de los Concejales **Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán**. Así mismo participan los funcionarios **Sr. Carlos Mariángel Hormazábal, Director (S) de la DAS; Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo de la DAS; Sr. Pablo Belloy Kuhn; Subdirector Clínico de la DAS; Sra. María José Viveros Ovando, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes; Jefa de Finanzas de la DAS; Funcionarios Profesionales Encargados de las distintas áreas de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.**

TABLA:

1. Transparentare a los señores Concejales con respecto a las deudas que tiene la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante en la actualidad y, además, se les informe de las acciones que se están tomando para determinar responsabilidades.
2. Por otro lado, informar a los señores Concejales de la situación actual del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.
3. Y por último, estudiar y analizar el Bono de Invierno.

Puntos N°01 y N°02

1. Transparentare a los señores Concejales con respecto a las deudas que tiene la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante en la actualidad y, además, se les informe de las acciones que se están tomando para determinar responsabilidades.
2. Por otro lado, informar a los señores Concejales de la situación actual del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

Esta Comisión Mixta es presidida por la señora Jessica Flores Reyes, Concejales y presidenta de la Comisión de Salud, quien después de saludar a los presentes ofrece la palabra al Director (S) de la DAS, el cual expone lo siguiente:



Análisis Presupuestario 2019 de la Dirección de Administración de Salud municipal

Análisis Financiero:

Dentro de este ítem se encuentran en primer lugar los establecimientos de Salud Municipal:

Centros de Salud Familiar, Servicio de Atención de Alta Resolutividad (SAR), Centro de Atención Integral Ruka Antu (Casa del Sol), Unidades Dentales Escolares, Farmacia Municipal y Próximamente Droguería Comunal y Centro de Salud Familiar Valle La Piedra.

Antecedentes generales:

Total Población Municipal: **67.493.-**

Gestión Financiera – Sector Público

Relación ingreso – gasto = 0

Análisis de los ingresos y análisis de los gastos años 2017 – 2018 y 2019

Se detallan en el análisis de gastos: Deudas según días de crédito al 30 de junio del 2019.

Deuda = Déficit.

Proyecciones de Cierre.

Subtitulo 21 y subtitulo 22

- **Se adjunta a este informe la presentación realizada por el Director (S) de la DAS.**

Los señores Concejales integrantes e invitados a esta Comisión, después de escuchar y aclarar las dudas surgidas en relación a estos dos puntos de la tabla, solicitan al Director (S) de la DAS, se les envíe por correo electrónico esta presentación para poder estudiarla con más detalle.

Punto N°03

Estudiar y analizar el Bono de Invierno.

Para responder a las inquietudes de los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, quien preside otorga la palabra al Subdirector Administrativo de la DAS el cual explica lo siguiente:

Este es un Bono especial de Invierno, que en virtud del **Artículo 45 de la Ley 19.378** es otorgado a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal todos los años en el mes de julio, por un monto **único de \$130.000**, por cada trabajador que al día 31 de diciembre del año 2018 fuera funcionario de la Dirección de Salud y que en la actualidad se encuentre aun desarrollando funciones en la referida dirección.

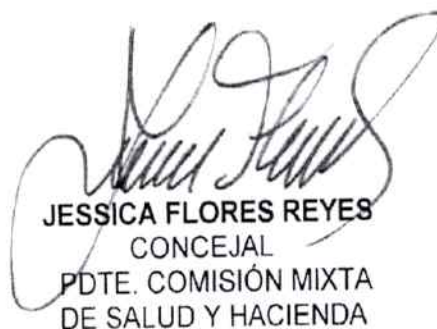


En consecuencia, y después de haber realizado todas las consultas pertinentes, los señores Concejales integrantes de esta Comisión Mixta, siguieron al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 16:45 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN MIXTA
DE SALUD Y HACIENDA

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Flores.

Ofrezco la palabra para alguna intervención, observación o sugerencia respecto al informe leído por la Concejal.

Concejal, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, el Bono de Invierno, la verdad es que no hay ningún problema, pero después de haber analizado la presentación que recién llegó, hace unos poquitos días no más y solo así, a una hojeada, yo creo que vamos a tener que seguir analizando el tema presupuestario. Toda vez, porque hay dudas respecto a la posición jurídica de la deuda. Fíjese usted que yo hecha las consultas a diferentes Abogados, el mérito no tiene caducación.

En esa oportunidad el señor Pastorini hizo mención que el mérito caducaba después de seis meses. Pero quiero decirle al señor Pastorini que el mérito no caduca, toda vez que es imposible pagarlo, porque las calificaciones de la DAS no están al día. Y mientras las calificaciones solo de la Unidad DAS no estén al día el mérito no caduca. Por ende es una deuda que está pendiente y que debería estar reflejada dentro de deudas del presupuesto de salud, cosa que no está. Y tampoco está la deuda, insisto, que se mantiene con el Hospital Regional y que supera los cientos setenta y tantos millones de pesos.

Entonces aprovechando que está el Director de Salud acá, poder hacer la consulta al respecto señor Presidente, para que quedemos claro si caduca o no caduca el mérito y por sobre todo, por qué no está reflejada la deuda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo una mejor propuesta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ya, cuénteme!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Atendiendo la duda, y damos la bienvenida al Director de la Dirección de Salud, porque me da la sensación que es una duda de interpretación jurídica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y en la interpretación jurídica siempre vamos a encontrar distintas posiciones, dependiendo también de los antecedentes que se tienen a la vista, ¡ya! Entonces lo que yo le sugeriría Concejal, es que hagamos una solicitud, también en el mismo tenor de la solicitud del Concejal Sepúlveda, donde la suscribamos todos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y pidamos un informe respecto a la posición



jurídica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque finalmente eso es lo que nos va a ser más aclaratoria que hacer nuevamente una sesión en donde... ¡ya! Respecto a la posición jurídica, ¿qué es lo que lleva a determinar de por qué se impone el criterio de la prescriptibilidad de la deuda?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso, porque eso es el punto. Entonces hagamos la solicitud por escrito y la Dirección respecto a los tiempos que tiene responderá, porque eso, vuelvo a insistir, es lo que nos interesa tener de información.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo la hice vía transparencia respecto a las calificaciones y respecto a la deuda del mérito. La hice por transparencia y resulta que por transparencia se me responde que efectivamente están pendientes las calificaciones de los funcionarios de la Dirección de la DAS y por ende no podrían caducar el mérito si las calificaciones están pendientes, una cosa lleva a la otra.

Pero, sin duda, apoyo la moción Presidente, de solicitar un pronunciamiento jurídico respecto a la deuda y que se refleje por supuesto en el presupuesto de la DAS.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, eso es lo otro! Claro, porque una cosa es el informe jurídico, en términos jurídicos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y lo otro que señalaba la Concejal, cuando usted justamente venía llegando, era el reflejo de la deuda, por ejemplo, con el Hospital Regional en el presupuesto, que quedó ahí también la duda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y el mérito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, y el mérito, ¿por qué no estaba reflejado en el presupuesto? Era esa también la duda que había planteado la Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Señor Presidente, toda vez que tengo que recordar, que aquí el año pasado aprobamos una planta municipal -una nueva planta municipal- y se hizo una proyección, una proyección presupuestaria que ustedes aprobaron y que en esa oportunidad no estaba reflejada esta deuda. Por lo tanto es preocupante que en esa proyección no estén reflejadas ambas deudas y eso vendría a ser preocupante, toda vez que ahí habría un notable abandono, Presidente, respecto a la transparencia de cómo se hizo la proyección durante ocho años de la nueva planta municipal, esa es mi preocupación.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo ahí respecto a eso no creo que se configure un notable abandono, yo creo que notable abandono es un concepto más complejo. Yo creo que ahí el tema pasa por... y aquí también lo podemos hacer patente y yo lo señalé en una de las comisiones, no, en un Concejo lo señalé, en donde hay que sugerir o solicitar a la Dirección de Salud -a la Administración Municipal- el que se busquen las responsabilidades administrativas de por qué, por ejemplo, la deuda del Hospital Regional no se pagó. Y el tema del presupuesto, ahí también habrá que ajustar el presupuesto respecto a la deuda, o sea, entiendo, se nos informó, que se ha ido pagando cierto, existe toda una proyección, o sea, hay que hacer ajustes en el presupuesto y poder incorporar esta deuda.

Pero vuelvo a insistir, yo solicitaría la investigación sumaria respectiva. ¿Quiere informar sí? Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Presidente, buenos días señores del Concejo.



Eso está realizado, el documento está con visto bueno del Alcalde para proceder con la sanción jurídica en el caso que hubiera responsabilidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director. Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, ¿el sumario con visto bueno del Alcalde dice relación a qué?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: A las observaciones que se encontraron al momento de hacer el levantamiento y entre esos está, obviamente, el tema financiero. El manejo financiero que no comparto en base a criterios contables.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. ¿La deuda del hospital dice usted y el mérito o solo la deuda del Hospital Regional?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El manejo contable financiero - presupuestario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O sea, eso incorpora todo?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Incorpora el tema presupuestario y por qué no quedó reflejado aquí, que se explique por qué.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Yo voy a pedir, idealmente, que el sumario que dice relación a la Dirección de Salud no hayan funcionarios que estén dentro de la Dirección de Salud haciendo el sumario, a mí eso me preocupa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, que sean fiscales y actuarios internos!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto, que sea gente fuera de la Dirección de Salud. A mí me preocupa enormemente que hay sumarios graves, como el de la señora Yasna San Martín, donde el actuario es el señor Pastorini. Y que él dice relación, él como Jurídico, en el momento que se hicieron las irregularidades y los robos, él firmaba como Jurídico. Entonces hay una incompatibilidad horrorosa que no tuvieron a la vista y que podría echar abajo el sumario en contraloría. Entonces yo le voy a pedir Director, de verdad, que pongamos ojo en eso.

Solo eso señor Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces Concejal, hagamos esto sin, yo creo en la premisa que hay que dejar que las instituciones funcionen, en ese sentido que la Dirección proceda hacer lo que tenga que hacer. Pero en el tenor que usted señala, yo sugeriría que hagamos la observación respectiva de que la Dirección salvaguarde posibles conflictos de intereses o posibles o la integridad misma del sumario, la salvaguarde sugiriéndonos el que sean otros funcionarios de otras Direcciones y que no guarden relación con la Dirección quienes lleven a cabo esta indagatoria, ¡ya! Eso lo pudiésemos plasmar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación?, ¿sí? Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, estaba revisando el análisis presupuestario 2019, porque estoy preocupado por luz. La realidad es que estoy preocupado, porque tengo, y este va a ser un comentario que voy a hacer no en profundidad, sino que solamente viendo algunos números, no me cuadra el presupuesto indicado acá con lo que yo estoy viendo acá.



Primero, porque aquí hay un resultado operacional, un déficit de ciento noventa y tres millones, ¡ya! Y digo que esta es mi primera visión de esto, después le voy a pedir más información al Director respecto al tema, porque cuando se presentó el presupuesto 2019 no había reflejado esto -no estaba reflejado esto- y algo está pasando aquí que no me cuadran los números digamos y eso me preocupa. Me preocupa la situación que tenemos de deuda, considerando, además, una serie de otras cosas que hay que realizar.

Hay un informe de contraloría, y a mí en general, del Servicio de Salud, que es un tema, y de las Municipalidades, entre ellas la nuestra, que nos están haciendo la observación del famoso sello verde, que es un tema que nosotros debería estar preocupados más porque hay que acreditar los centros de salud. Por lo tanto en dos de nuestros centros de salud hay que tener listo el tema del sello verde desde ahora del 12 de Junio, ¿sesenta días hábiles?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Desde el 12 de Junio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Desde el 12 de Junio?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Son 60 días hábiles que señala el informe de contraloría, a partir del 12 de Junio, que es la fecha de recepción del informe, 60 hábiles.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El 12 de Junio?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Junio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque son 90 días ahí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Pero son hábiles.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sesenta hábiles.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Vendría siendo cuándo?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Primera - segunda semana de Septiembre se cumplirían los 60 días hábiles.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, la quincena de Septiembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo debo decir que en la tramitación de los sellos verdes de los colegios nos demoramos como dos meses y medio. Entonces me preocupa porque los tiempos corren muy rápido y la realidad es que si es solamente tramitar el tema puede ser un plazo, pero sí, además, hay que agregarle algunas modificaciones al sistema todavía es más complejo, y esto, la realidad, es que nos puede ir rebotando. Entonces me preocupa cuando leí este informe de contraloría, que estemos nosotros también en esta situación y son costos que hay que asumir. No son tremendos costos digamos, porque hay costos mucho mayores los cuales estamos asumiendo hoy día en el tema de salud.

Pero sí creo que va a ser bueno, Director, que en algún minuto nos podamos reunir para ver esta información, que yo un poco la he ido pidiendo para tener mayor claridad respecto a salud. Dado que tenemos una serie de demandas de los funcionarios y trabajadores de la salud y es plata. Entonces aquí hay una serie de compromisos que se ha ido asumiendo siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria y la realidad es que eso es como jugar un poco con las expectativas de la gente y yo me siento un poquito complicado con ese tipo de cosas. Es como decir, sí te voy a dar pero si es que tengo plata, o sea, si no tengo plata no te doy. Yo no sé si la gente está tan comprometida con el sistema, como para que el día que ellos tengan que recibir algo les digamos no tenemos plata, ellos digan okey, seguimos trabajando sin problemas, cuando tengan plata nos pagan. No sé si aceptan así. Espero que no lleguemos a ese extremo y que, efectivamente, podamos tener la tranquilidad que en este proceso de salud que ha sido tan complejo, a la nueva administración, lo podamos asumir de una manera eficiente para que evitemos tener coletazos poco agradables, principalmente, con los funcionarios.

Eso es lo que quería hacer comentario Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que yo igual estoy preocupada por el tema del financiamiento y cómo se está llevando el tema de los recursos dentro de la DAS. Hay una situación que ejemplifica mi preocupación: Se subió una licitación para laboratorio y la revisé y el informe presupuestario estaba en blanco. Por ende no iba el informe presupuestario que estaba licitándose veintitrés millones de pesos y no iba el informe presupuestario para poder responder a ese requerimiento y la verdad es que lo bajé y está en blanco.

Entonces señor Presidente, sin duda, una licitación de esa magnitud de dinero, con un informe presupuestario que válida esa licitación en blanco, sin duda, es una preocupación para esta Concejal.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Sí el Director tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Primero, contestando al Concejal Sepúlveda, agradezco y estoy disponible a lo que usted necesite.

Puedo señalar que cuando asumió la Dirección en el mes de Febrero, se estuvieron dos meses trabajando en todo el levantamiento de observaciones y puedo señalar que en el mes de Febrero ya existía déficit presupuestario. Por tanto, independiente del manejo, hay un tema que es numérico y existe una diferencia entre un presupuesto existente año 2018 versus lo que estamos manejando ahora.

A raíz de eso y todas esas observaciones, se reconoce deuda existente y no reflejada en el presupuesto y que comparto que no fue el manejo más adecuado, por lo tanto a raíz de eso se realizan los sumarios respectivos.

Respecto a lo que señala la Concejal, me doy por enterado ahora, voy a revisar la situación y lo podemos conversar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, agradezco la disposición del Director y solamente una preocupación y muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, haga la aclaración.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, estaba preguntando, porque la Comisión cuando se reunió vio todo el tema del presupuesto.

Primero, yo pensaba que iba a ser una reunión muy dilatada y requerimiento de mucha información, pero la verdad de las cosas que fue muy cortísima porque todos tenían que hacer, en honor a la verdad; primera cosa.

Segunda cosa, se quedaron de ver todas esas situaciones.

Y con respecto al bono, lo que se dijo es que estaba en el presupuesto, ¿está en el presupuesto? Ya. Entonces esa fue la pregunta que hizo el Concejal Ulises, entonces sí está en el presupuesto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

¿Alguna otra observación respecto...?

Sí Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Solo para aclarar y para poder entregar la información que pide la Concejal: En relación al presupuesto, lo que usted pide es la no existencia de un certificado de disponibilidad presupuestaria, ¿eso es? ¡Ah ya! Que ocupó otro término que no..., para aclarar y al momento de la solicitud.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para aclarar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que soy neófita en la materia y usted debe adivinar, sí, sin duda.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Interpretar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Interpretar lo que yo estoy señalando. Así es que agradezco, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora.

¿Alguna otra observación? No habiendo otra observación pasamos al punto siguiente de la tabla y que tiene que ver también con la última parte del informe leído por la Concejal Flores, que indica.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar bono especial de invierno, que en virtud del artículo 45 de la Ley 19.378 se otorga a los funcionarios de la D.A.S. todos los años en el mes de julio, por cada trabajador que al 31.12.2018 fuera funcionario de la Dirección de Salud y que aún se encuentren desarrollando funciones en la referida dirección. (Según ORD. N°252 del Director (S) de la DAS, se adjunta información del oficio).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, ¿está el acuerdo por ahí? Jurídica, ¿el acuerdo para aprobar el bono especial? O se vota.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, en esa ocasión de la Comisión, en la fecha de la comisión, se votó en base a un acuerdo, que estrictamente no era un acuerdo, era el Oficio donde se hacía la petición al Alcalde y el Alcalde daba visto bueno. No era acuerdo, claro, yo no quise decir nada, porque se supone que ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces procedo a leer el mismo punto y votamos el punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero podemos tomar el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y después se materializa el acuerdo, ¿sí? Si lo que importa es la votación.

Entonces procedo a leer la aprobación de los señores concejales del “bono especial de invierno” que en virtud del artículo 45 de la Ley 19.378 se otorga a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal todos los años en el mes de julio, por un monto único de \$130.000, por cada trabajador que al día 31 de diciembre del año 2018 fuera funcionario de la dirección de salud y que en la actualidad se encuentren aun desarrollando funciones en la referida dirección.

Se hace presente que el referido emolumento se pagará de forma proporcional a cada jornada de trabajo, sea de 11, 22, 33 o 44 horas semanales.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente. Todos los años se aprueba esto.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Secretaría Municipal hará el acuerdo respectivo.

4) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 09 de Julio de 2019, en lo referente a los siguientes temas:

- 1. Estudiar y analizar el mecanismo de cobro, cubicación, retiro de ramas y escombros respecto de la Ordenanza Municipal, esto es, cómo ha sido su aplicación y su evaluación. (En relación a este tema, la Sra. Administradora Municipal se comprometió a presentar antecedentes).**
- 2. Estudiar y analizar los alcances de la Licitación de la Basura, es decir, dentro del marco que la misma licitación estableció.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez, puede proceder a leer el informe.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Ase, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORME COMISIÓN

ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

MARTES 09 DE JULIO DE 2019

SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las **17:32 horas**, con la presencia de los Concejales Sr. **Luis Ríos Melillán**; Sr. **Manuel Álvarez Silva**; y los funcionarios Sr. Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo y Ornato; Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes Comerciales; Sra. Lissette Allaire Soto, Administradora Municipal; Sr. Jonathan Fuentes Castro, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión, cuya **tabla es:**

1. **Estudiar y analizar el mecanismo de cobro, cubicación, retiro de ramas y escombros respecto de la Ordenanza Municipal, esto es, cómo ha sido su aplicación y su evaluación (En relación a este tema, la Sra. Administradora Municipal se comprometió a presentar antecedentes).**
2. **Estudiar y analizar los alcances de la Licitación de la Basura, es decir dentro del marco que la misma licitación estableció.**

El Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, informa a los presentes que esta reunión, citada para las 17:00 horas, no se efectúa por **falta de quórum**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Leído el informe, ¿alguna observación o comentario respecto al informe? No tuvo quórum. Por tanto como no tuvo quórum, la solicitud de información hagámosla por la vía escrita solicitando lo mismo, en el mismo sentido de la reunión.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿No había quórum?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No pues, no había quórum.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Quiénes son los integrantes de la comisión?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ulises, Manuel Álvarez y Aldo Aravena.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aldo Aravena.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y ese día vino uno.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pongámosle nueva fecha.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que tenemos dos opciones, yo sugiero dos opciones.

Una, fijar una nueva fecha. Pero para ir adelantando, para que no quede la información dando vuelta, reiteremos la solicitud de información, por ejemplo, mecanismo de cobro, cubicación, retiro de ramas y escombros respecto de la Ordenanza Municipal, ¿cómo ha sido su aplicación y su evaluación? Que sea a través de un informe

Y que se cree la información respecto a los alcances de la Licitación de la Basura, es decir, dentro del marco que la misma licitación estableció, también para el retiro de ramas y que se materialicé a través de un informe. Si es que a los miembros de la Comisión presente así les parece.

Concejal Sepúlveda y Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que debemos darle una vuelta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que Carlos tiene razón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, no llegamos sin nada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y lo otro, con todo respeto señores Concejales, tenemos que ordenarnos tanto en las Comisiones y los Comités. La semana pasada hubo dos que no funcionaron por falta de quórum, la semana pasada.

Entonces, yo creo que es importante que se ordenen ustedes en sus tiempos, yo sé que hay algunos que no tienen mayor problema, pero el resto sí. Entonces, que las peticiones sean bien ordenadas, eso no nos implica no pedir informe, por eso que los informes y me apoyo en eso para que ustedes tengan conocimiento y a lo mejor con ese informe no es necesario la Comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que podemos avanzar en eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo respecto a eso mismo que señala el Secretario, agradezco que lo señale, yo sería partidario de eso, porque, claro, la semana pasada hubo una comisión y un comité. Y nosotros mismos y aquí todos somos responsables de las solicitudes que hacemos y nosotros mismos citamos y resulta que algunos, claro, me incluyo, por razones laborales la agenda en el día se hace más estrecha y yo no pude. Y hay otros colegas que sí tienen tiempo, efectivamente, y que lamentablemente no dan el quórum, porque no son miembros de una u otra comisión.

Entonces yo, estimados colegas, le pediría a cada uno de ustedes que concordemos, que lo hagamos práctica y que calibremos bien si un tema amerita solicitar informe o amerita solicitar una comisión. Yo me inclino más por el informe primero, como antesala para poder ver si amerita una comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces lo dejo propuesto, para que este tipo de situaciones, bochornosas por cierto, citamos a una cosa y nosotros mismos no nos hacemos cargo, no vuelva a ocurrir.

Entonces para poder zanjar este tema, Secretario, sugiero a los miembros de la comisión que



se busque bien una fecha, si es que se va a realizar una nueva Comisión, pero este tema, que la tabla de esta comisión la solicitemos a través de un informe, si es que así a bien lo tienen a considerar.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Un poco para reafirmar lo que se está diciendo, yo quiero ser más quisquilloso todavía en cuanto a lo que significa: Hay un manual que dice los cumplimientos de deberes y derechos de los señores Concejales y eso pasa no cierto, porque la asistencia tiene que ser y la hora de llegada a la sesión tiene que ser antes, no corresponde el pago a los cuales debe ser. Eso como una cuestión general, porque de repente estamos cayendo y estamos quedando mal nosotros mismos como institución, como miembros de una institución, como miembros del Cuerpo de Concejales, en cuanto a lo que significa el cumplimiento de las responsabilidades.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me parece bien comentar este tema y yo creo que las reglas son para aplicarlas Secretario y si no aplicamos las reglas, mejor no tengamos reglas, no tengamos reglamento. Y si aquí cualquiera de nosotros no cumple y tiene que ir a descuento hay que ir a descuento. Creo que así como nosotros exigimos, tenemos que ser sometidos al mismo criterio.

Yo acabo de hacer un comentario cuando llegué, me parece impresentable que hoy día el Alcalde y dos Concejales estén de vacaciones, mejor suspendamos el Concejo en este periodo. Yo estoy con vacaciones en mi trabajo digamos y la realidad es que me amarro esto de estar hoy día en el Concejo. Entonces, de verdad, creo que aquí no se trata de andar haciéndole favores a nadie, si las reglas se aplican, apliquémoslas para todos y nadie va a reclamar. Yo por lo menos no voy a reclamar, no es mi estilo. Si es justo lo que pasa tendré que asumirlo y es lo que corresponde, si no para que estamos con la ley del embudo. Así que yo estoy absolutamente de acuerdo con ese criterio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, téngase presente no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, ese mismo téngase presente, se está planteando un tema drástico y que corresponde, pero el problema es más simple de lo que parece y que tiene que ver con que nosotros mismos calibremos y ponderemos cuándo corresponde una comisión y cuándo corresponde solicitar información, porque hay muchas cosas que podrían resolverse pidiendo la información.

Director.

SR. SOTO - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: A propósito de lo que usted está argumentando Presidente y parafraseando lo que usted acaba de decir o pensando en aquello, si usted quiere, no posterguemos esto que era relativo y que era preocupación de la Honorable Concejala y demás Concejales, que decía relación con la temática que se iba a tratar ese día. Si ustedes quieren, yo hago una información al respecto acá y solucionamos el problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que resulta que igual hay que avanzar en la tabla, avancemos en la tabla, sí son 22 puntos.

SR. SOTO - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: ¡Cómo usted quiera!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, yo sería partidario de solicitar la información.

Colegas, colegas, colegas, yo por el tenor de la información, aquí se va a armar un debate respecto al tema, nos vamos a alargar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, yo por eso estoy haciendo esa sugerencia, porque viene la hora de incidentes, cada uno, me imagino, que trae temas, entonces nosotros mismos nos pisamos la cola en ese sentido. Estamos diciendo ahora no, sí démosle, pero a la hora después estamos apurando.



Entonces yo sugiero, vuelvo a reiterar por tercera o cuarta vez, hagamos la solicitud por escrito y en el mismo tenor de las solicitudes anteriores nos sumamos todos en esta solicitud de información.

No sé si Concejal Flores, Concejal Sepúlveda, vuelvo a decir, este Concejo se va..., o sea, lo pongo como, porque ahora viene, por ejemplo, hay un informe de reunión de Comité; un acuerdo para adjudicación de licitación pública; renovación de 9 patentes, entonces esa es la idea también, no nos pisemos la cola, ¡ya!

¿Hay alguna otra observación respecto al informe? Ya.

Gracias Concejal Álvarez, gracias Director, gracias Ulises por las intervenciones y al Secretario también por las aclaraciones.

5) Punto de la Tabla

Informe de la reunión de Comité del día 09 de Julio de 2019, en lo concerniente al Conocimiento y estudio de las Bases de la Licitación Pública N° 09/2019 “Servicios de Mantención Alumbrado Público” por parte de los Señores Concejales para un mejor resolver de dicha licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Este fue el Comité que no se pudo realizar, donde se trajo toda la información, por falta de quórum. Pero en honor a la verdad también, después llegaron y se sumaron Concejales y se entregó la información que se requería para tomar este acuerdo. Independiente de eso, se le pidió a Yordi Ibarra, que es el Encargado de la parte Eléctrica del Municipio, que hiciera una síntesis para entregar a aquellos Concejales que no estuvieron presente y se pudiera votar hoy día el tema del acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

SE hizo entrega de la información, sí, respectiva, por lo tanto el Secretario dio a conocer la propuesta de lo que ocurrió esa reunión de Comité. Por tanto y teniendo entrega de los antecedentes procedo al siguiente punto.

6) Punto de la Tabla

Reposición del acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2019 “Servicios de Mantención Alumbrado Público”, ID 2772-9-LP19. (Información entregada en la Citación N°19 del 03.07.2019 y que se vuelve a adjuntar según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rubén Sandoval, tenga bien pasar a la testera para poder proceder en este punto.

El acuerdo y luego procedemos a...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, pero, a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La idea es que Yordi, para que quedara en tabla toda esta situación, hizo una síntesis, que a cada uno de los señores Concejales se les entregó, y que hiciera una presentación para que todos quedaran en conocimiento y estén en condiciones de votar el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces le damos la palabra, primero, a don Yordi Ibarra...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...y luego procedemos a ver esto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y ahí quedamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario, sí.



Don Yordi, proceda a leer la información, tiene la palabra. Cualquier duda o consulta la vamos resolviendo de inmediato, ¿les parece estimados colegas?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Buenos días señores Concejales, Presidente. Bueno, se me solicitó un informe del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público 2016 y una comparación con la nueva licitación 2019, que es por seis meses.

INFORME "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016"

Este informe da a conocer los puntos relevantes del contrato de mantenimiento de alumbrado público y una comparación con los contratos de alumbrado intercomunal.

1.- Monto inicial del contrato 2016 fue de \$9.500.000 y dos reajustes en el periodo en el mes de agosto, el primero de \$180.500 y el segundo de \$251.693. El plazo es el que corresponde al IPC anual acumulado y se carga al monto inicial del contrato.

2.- Plazo de ejecución fue de 36 meses, el cual vence el 23 de agosto del 2019.

3.- Plazo de reparación por luminaria en falla es de 24 horas desde la comunicación del ITS al contratista, a través de whatsapp o correo electrónico.

4.- Plazo de reparación de sector apagado es de 1 hora en el lugar afectado desde comunicación del ITS y a la empresa contratista.

5.- En el contrato se fija el recorrido de la empresa contratista por las vías principales al caer la noche, el cual comprende las avenidas entre el Camino a Concepción, Avenida O'Higgins, Avenida 8 Oriente, Manuel Rodríguez y Costanera.

6.- Promedio de reparaciones mensuales efectivas de atenciones de alumbrado son 350 unidades mensuales.

7.- Multa a la empresa contratista por no cumplimiento a un servicio de reparación de sector apagado por \$2.601.555, que fue en el mes de Julio del año 2018.

8.- Notificación de luminarias apagadas al contratista, se hacen a través, como dije, whatsapp o correo electrónico, donde se le indica la dirección del poste apagado, número de poste apagado (que tiene una placa de identificación) y muy similar a esto se le entrega a los vecinos que soliciten información, una Notificación de Luminarias, que es muy similar a esto, para que estén notificados y cuando hay reuniones con la comunidad se les entrega esta información.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

NOTIFICACION DE LUMINARIAS APAGADAS

1.- Llamar a la I. Municipalidad de Chiguayante al fono **2 508 144**

Teléfono de Emergencia **9 44 31 69 93**

Correo Electrónico **yibarra@chiguayante.cl**

2.- Dar la dirección donde se encuentra la luminaria apagada.

3.- Dar el número de poste en el cual se encuentra la luminaria (este se encuentra en una placa metálica).

****FINALMENTE CON ESTA INFORMACION USTED FACILITA LA UBICACIÓN Y POSTERIOR REPARACION DE LA LUMINARIA****



Resumen de valores de contrato actual

Contrato servicio alumbrado 36 meses

ITEM	CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE
LETREROS	6	\$ 9.441	\$ 67.409	0,71%
Reparaciones de Centros	437	\$ 14.645	\$ 7.615.839	80,17%
Instalación y retiro de Pendones	20	\$ 4.395	\$ 104.601	1,10%
Provisión Instalación y retiro de Cables	200	\$ 1.430	\$ 340.340	3,58%
Arriendo Camión	20	\$ 16.609	\$ 395.294	4,16%
Cajas de Alumbrado	1	\$ 615.208	\$ 732.098	7,71%
Pintura Número en Postes Metálicos	10	\$ 1.909	\$ 22.717	0,24%
Reparación de Proyector de 1.500 watts	2	\$ 63.665	\$ 151.523	1,59%
Levantamiento de AP y Cajas AP	1	\$ 58.979	\$ 70.185	0,74%
				\$ 9.500.000

Resumen de valores de nuevo contrato

Contrato Nuevo servicio alumbrado 6 meses

ITEM	CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE
Reparaciones de Centros	350	\$ 24.000	\$ 9.996.000	79,28%
Provisión Instalación y retiro de Cables	200	\$ 800	\$ 190.400	1,51%
Arriendo Camión	25	\$ 45.000	\$ 1.338.750	10,62%
Cajas de Alumbrado	1	\$ 350.000	\$ 416.500	3,30%
Reparación de Proyector de 1.500 watts	2	\$ 50.000	\$ 119.000	0,94%
Reposición poste chocados	1	\$ 460.872	\$ 548.438	4,35%
				\$ 12.609.088

CONTRATOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO

COMUNA	CONTRATO
CHIGUAYANTE	\$ 9.500.000
CONCEPCION	\$ 17.637.210
TALCAHUANO	\$ 12.155.625
SAN PEDRO DE LA PAZ	\$ 11.319.418
HUALPEN	\$ 14.400.000


YORDI BARRA LEAL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

Nota: Esto es con los costos iniciales de contrato de cada uno.
Reflejando que la Comuna de Chiguayante es la que menor costo tiene en mantención de alumbrado.
Ese es el informe, ¿alguna consulta en particular?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo tengo una consulta, más que consulta sugerencia: Atendiendo el tema presupuestario, que me parece bastante pertinente respecto al servicio, pero recogiendo un poco las observaciones que se hicieron en la ocasión anterior, que también las hizo el Concejal Sepúlveda, que dicen relación con la prestación del servicio en sí. O sea, yo creo que está bien que nosotros tengamos un referente municipal cierto, que recoja los problemas de alumbrado público los transmita a la empresa. Creo que también hay que traspasarle una corresponsabilidad a la empresa. O sea, yo creo que la empresa también tuviese que tener un servicio de 24 horas disponible para recibir este tipo de situaciones, porque resulta que finalmente estamos poniendo en nuestro profesional toda la responsabilidad del servicio y le estamos pagando a la empresa. Entonces vuelvo a insistir, yo creo que no es malo tener un referente municipal. Pero sí creo que hay que hacer corresponsable a la empresa en que también se hagan cargo de recibir. ¿Porque qué pasa si usted está en alguna situación complicada y no puede atender? El servicio, falla una parte del servicio y que puede ser atendible de que usted no haya podido atender una solicitud a las nueve de la noche. ¿Qué responsabilidad, insisto, tiene la empresa en esta parte del servicio? Yo creo que eso, Director de Secplan, nuestro Director de Obras, dejó de manifiesto esa preocupación, porque vuelvo a insistir por tercera vez, creo que tenemos que hacernos..., está bien esta figura que por años la ha sostenido Yordi, pero insisto, que la empresa también tiene que ser corresponsable en la toma de problemáticas para poder prestar un buen servicio. Quizás esto pueda también ser que el servicio sea más rápido -más expedito-, también le va a quitar a usted mayor peso en la responsabilidad de este servicio y a usted le va a permitir hacer una mejor fiscalización y una mejor inspección respecto a la prestación de él mismo. Eso lo dejo planteado como preocupación, porque creo que es lo que falta en esta, creo en términos de precios y en términos de costos para el municipio está bien, pero en términos de prestación es lo que falta.
He dicho.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Me da la palabra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Perdón. Faltó un ítem en lo que es el contrato nuevo, Yordi, parece.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí, es que en el itemizado no está. Este contrato tendrá una oficina con secretaria n la comuna, con atención de 24 horas, lo cual está contemplado en este contrato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Más.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se recoge la...

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

El tema de la forma de trabajo es para tener un control de los servicios, porque nosotros no somos y este contrato no es a todo evento como en otros municipios, por eso también los costos, esto es por atenciones. Es decir, yo como Inspector solicito la reparación y la empresa tiene que responder dentro de los plazos estipulados. Ahora sí no responde, es afecta a multa o dará explicaciones si es que fue y había complicaciones, que muchas veces ocurre que por vehículos estacionados en la vía no dejan entrar el camión que es un poco más ancho que los vehículos tradicionales, por eso se mantiene un control como este.

Entonces la otra forma con la secretaria y estos llamados 24 horas, ellos, ahí tenemos que buscar una forma -una metodología- de la intercomunicación para que no se pierda información y no estemos pagando un servicio que también no se cumpla, porque hay que resguardar en el tema de que nos den información que no corresponde, entonces estamos pagando un servicio no ejecutado, por eso ahora se considera en este contrato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Yordi.
Concejal Sepúlveda.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba tratando de entender los cuadros que tenemos de resúmenes, porque tenemos dos cuadros.

El primer cuadro, es Contrato servicio alumbrado 36 meses, ese es el que está vigente, ¿y el que vamos a contratar va a ser por 6 meses?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí, seis meses.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero me llama la atención, porque aquí los valores unitarios, por ejemplo, en las Reparaciones de Centros, en el actual, es de \$14.645, y en el que vamos a contratar es de \$24.000, y el que teníamos son 437, me imagino, ¿que son 437 por mes?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Mensuales. Sí, este valor va a ser mensual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y acá tenemos 350, ¿por qué tenemos esta diferencia?, ¿qué es lo que ganamos?, ¿por qué nos aumentó muchísimo casi el doble?, ¿a qué se debe Yordi? Que ese día, como llegué más tarde, no alcancé a analizar eso.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

Bueno, en estos 36 meses el valor unitario, efectivamente, era \$14.645 y la licitación es por valor completo de la obra, que fue en ese entonces \$9.500.000.

En este nuevo contrato, efectivamente, aparecen que son \$24.000 el costo por centro y 350 son los centros efectivamente, sin ejecutar obras adicionales, como son seis meses se pensó en eso, ya que en el anterior se complementaban muchas partidas adicionales, que nosotros como Dirección de Obras solicitábamos el financiamiento, pero no se entregaba a la Dirección como la reposición de postes chocados, que actualmente, el año 2018, chocaron 8 en la comuna, a los cuales no se les ha hecho seguimiento y recaudación de esos postes, la devolución. Y partidas como instalación de luminarias led y otros servicios que en este contrato, como es de seis meses, solo nos dedicaremos a la mantención de alumbrado efectivamente, sin considerar las partidas adicionales. Y además como viene se han cambiado un gran porcentaje de luminarias led, ésta tiene una menor tasa de reposición. Normalmente es menos del 0,1% en la actualidad, entonces bajan las cantidades de atenciones en reparación. Ahora los valores los da el contratista y este es el valor de la sumatoria total.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡El contratista puede pedir cualquier cosa!

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Es que por eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para mí no tiene mucha lógica esta tabla comparativa. Porque cuando uno hace una tabla comparativa, es como decir mira, la realidad es que estamos ganando.

Ahora la génesis del contrato es de seis meses, ¿por qué?, ¿por qué no tenemos más plata?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Ahí Secplan tendría.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: La génesis del contrato de seis meses es, porque a mí se me solicitó preparar un recambio masivo de las luminarias que están faltando en la comuna, ¡ya! Y esa licitación nosotros queremos y nuestra intención es poder lanzarlas de aquí a Noviembre de este año, porque estamos preparando las bases, las bases las tenemos que ingresar a contraloría y una vez que salgan de contraloría hacer el llamado a licitación. Por lo tanto nosotros estamos estimando que podríamos estar iniciando las obras en el mes de Febrero – Marzo del próximo año, el recambio masivo. Entonces por eso razón. Y ese recambio masivo va a traer incorporado todo lo que es el proceso de mantención de las luminarias, o sea, no va a ser un contrato aparte, sino que va a hacer cambios y a la vez va a hacer la mantención, y ese va a ser por un periodo más amplio de 10 años. Entonces esa es la razón por la cual es un contrato de transición, no como el anterior que había durado...

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Treinta y seis meses.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ...tres años había estado durando.



SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro, esa es la razón por la cual programamos esta licitación en esos términos y por el periodo de seis meses.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, lo que pasa es que aquí le están pagando y el que gana es el contrato. Y no le encuentro sentido y la verdad $3 \times 6 = 18$.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Dónde está la gana?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Le estamos pagando \$18.000.000 adicionales en seis meses y para qué. ¿Por qué estamos pagando \$18.000.000 adicionales en seis meses a lo que estamos pagando hoy día?, ¿cuál es el beneficio que tenemos? Porque es un contrato tan corto de tiempo como para pagarle \$18.000.000 adicionales de lo que estamos pagando. ¿Qué es lo que ganamos nosotros con eso?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero por eso me quedo con los \$9.500.000, por la prestación anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No tiene lógica esta cuestión.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Bueno, en la nueva licitación, la tabla de ponderación de adjudicación se presentaron tres empresas, no tengo la información total, de las cuales en su tabla de comparación y de presentación de las propuestas ganó esta de \$12.609.088.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no me hace sentido, Presidente si me disculpan, no me hace sentido esta licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Es que dónde están las dudas?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: No, si yo le entiendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que claro, o sea, hay una diferencia mensual de tres meses que suman \$18.000.000, entendemos que esta son seis meses, pero dónde está y recogiendo lo que dice Ulises, dónde está la gana para el municipio en aprobar esto para reponer, dónde está. ¿Por qué? Porque si usted lo dice mire, sabe que se echó a perder un foco y este va a reponer la luz, ¿cómo se llaman las luces amarillas?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: La luminaria de sodio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La de sodio la va a reponer por una de led. Yo justifico que ahí estemos ganando, nos vamos a ganar una luminaria led. O sea, hay una justificación que dice que pago más pero me van a reponer una cosa que es mejor a la que estaba, por poner un ejemplo bastante burdo. ¿Dónde está esa justificación que explica la diferencia?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque yo entiendo, mirándolo así, me quedo con los \$9.500.000 que estábamos, con el contrato que está vigente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡O le hacemos una ampliación de...!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O le hacemos una ampliación de contrato por seis meses a la empresa que estaba, pero por seis meses no voy a pagar \$18.000.000 más.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

Explico el caso: El contrato vigente no consideraba una modificación de contrato.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Por lo cual nos vimos en la necesidad de hacer una licitación nueva.

La licitación nueva, los términos de referencia fueron los que están en el contrato: 350 centros; 200 metros de cables; 25 horas de camión; 1 caja de alumbrado; 2 reparaciones de proyectores; y la reposición de poste.

Se presentaron 3 empresas como digo, de las cuales las ponderaciones era un 45% al precio; 40% la experiencia; 5% a la presentación de documentación; y 5% a presentar bien la propuesta. De esto, la empresa SINEC, que es la que va a aparecer en el punto siguiente, es la que con estos puntos de ponderación ganó la licitación.

Con los valores: Dentro de los valores unitarios, lo normal una reposición de poste chocado, nosotros al cotizarlo al contratista independiente, nos sale un valor de \$1.300.000.- Y el contratista en su valor unitario cotizó a \$460.000 esta reposición de poste. Entonces en estos costos él baja, la explicación, creo, como piensa el contratista, baja algunos ítems y sube otros.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Yordi pero, perdón Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Hay que hacer referencia, para que este valor del poste chocado se paga en la medida que el poste se reponga.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Correcto.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Por lo tanto no es que este sea a todo evento.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: No, es un poste chocado.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Quiero dejarlo claro eso, porque puede quedar la sensación de que, efectivamente, pueda aparecer más abultado el contrato, pero cuando uno calcula los \$460.000, si uno dijera que multiplica los \$460.000 por seis meses, estamos hablando cercano a los dos millones y medio que nos estaría costando durante los seis meses reponer un poste mensual. Pero si no se repusieran esos 6 postes mensuales, por lo tanto el contrato no se va a cancelar los dos millones y medio, ¿no sé si me explico?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Ya! O sea, quiero hacer esa distinción, porque no es que yo le pague el poste que no ha repuesto, eso no puede hacerse.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: No.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: O sea, el contrato tiene un adicional y si a eso le agregamos el arriendo de la oficina...Puede ser Concejal que está digamos. Pero en los hechos concretos es que el arriendo de oficina, esa sí tiene que estar por seis meses instalada acá en la Comuna de Chiguayante, que antes no se exigía en el contrato anterior. Y en el caso, vuelvo a decir, del poste chocado solamente se paga en la medida que el poste se repone. Si no hay ningún poste chocado de aquí a seis meses, ese valor de reposición no va.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Les vas a descontar dos millones y medio, les vas a descontar un mes de lo adicional que pagamos.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.
Lo que pasa Concejal,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No pagando dos millones adicionales.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Es que ese poste adicional no estaba considerado en el contrato anterior. Y eso se vio, Yordí, por el tema de que se determinara que ocurrían más situaciones.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Además, aquí falta información, porque esto de la oficina no dice en ninguna parte que haya una oficina.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Es que eso no aparece en el itemizado, pero sí está en la solicitud, en las especificaciones técnicas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero falta.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y ustedes no nos entregan.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro, las bases lo señalan Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero yo no tengo las bases.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Es que acá igual hay que recordar que yo estoy viendo el punto cinco de la tabla, que es la explicación del contrato anterior...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: ...respecto al nuevo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Y en el siguiente punto, en ese debiera estar la explicación técnica de por qué estamos adjudicando, posiblemente se ve mayor el monto, pero tiene prestaciones adicionales que lo justifican.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, ¿usted había solicitado la palabra o no? ¡No!

Quiero hacer una propuesta, porque queda, por lo menos a mí y creo compartir la opinión con el Concejal Sepúlveda, dando vuelta una estela de dudas respecto a la diferencia de precios. Entonces pudiésemos ir más al detalle Yordi y solicitarle mayor información, en donde se dé cuenta dónde, para poder tener claridad, hay mayores diferencias y por qué se produce esto, porque de verdad a mí no me cuadra de que pasemos de pagar \$9.500.000 a doce millones y tantos mil pesos así por así. O sea, yo sé que no es así por así, pero donde podamos detallar dónde están las mayores diferenciales y dónde...para tener la certeza de qué estamos votando.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: ¿Lo voy explicando por punto o necesitan un informe adicional?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mejor explíquelo en un informe.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque vuelvo a insistir, creo que yo no soy partidario de derribar una licitación porque sí o porque no me gusta. Pero pediría mayor información para votar responsablemente sobre este tema.

Voy a proponer la prórroga entonces, la postergación del punto y sería la segunda vez, fundamente su respuesta.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: Sí termina el 23 de Agosto, estamos a un mes...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De terminar el contrato.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA D.O.M.: ...de terminar el contrato y tienen que preparar materiales para comenzar la licitación.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo votamos entonces y que se proceda a hacer.

Entonces procedemos a votar:
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, dado que para mí no queda claro los aumentos de costos de esta licitación, no la entiendo y no me hace sentido, yo voy a votar en contra la aprobación de la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo por la poca claridad del tema, me abstengo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo también me voy a abstener.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe vota en contra, también por la poca claridad respecto a las diferencias que se producen entre un contrato y otro y la diferencia de los precios.

Así que se vota por dos votos en contra y dos abstenciones; por tanto, se rechaza la propuesta de licitación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No señor, porque son dos abstenciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, las abstenciones no valen!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No es un pronunciamiento, se abstienen.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jurídico.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El quórum está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está el quórum para sesionar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero al abstenernos no estamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si Álvarez hubiese votado en contra, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tampoco, necesita cuatro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo también argumento.
Administradora, ¿puede llamar al Director Jurídico o a quién esté?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Disculpe señores, es que había que despachar antecedentes que los tenía yo; buenos días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo, tenemos el siguiente entuerto: Estamos tratando una licitación y hubieron..., estamos legalmente constituidos, hay quórum para sesionar en el Concejo.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hemos cuatro Concejales presentes y la licitación se votó con dos votos en contra y dos abstenciones; por tanto, ¿se rechaza la licitación o esta suerte de empate que se genera?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: ¿Pero nosotros estábamos básicamente para la adjudicación?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para la adjudicación.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Ya.

Si hay dos rechazos y dos abstenciones, las abstenciones no son ni sí ni no, por lo tanto no se cuentan. Y básicamente se rechaza, porque hay dos rechazos y tampoco está, no hay un quórum especial.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: O sea, se rechaza la licitación. Lo que se rechaza es la propuesta de adjudicación que presenta la Unidad Técnica en este caso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Y eso obligaría a que el proceso deba nuevamente licitarse, a menos que las bases hubiesen contemplado la posibilidad de re-adjudicar, por ejemplo, al siguiente oferente, porque ustedes están rechazando al oferente que se propone adjudicado. Si las bases contemplan la posibilidad de re-adjudicarlo en esta hipótesis habría que hacerlo así, si no habría, nuevamente, que licitar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.

Estimados colegas, yo vuelvo a insistir, yo creo que..., porque la Concejal Flores planteó su abstención en términos de que no tenía claridad, cree que le faltan antecedentes. Nosotros en el mismo tenor rechazamos por falta de claridad en los antecedentes. Por tanto yo sugiero, vuelvo a reiterar la sugerencia, de que este punto lo posterguemos para el Concejo siguiente y solicitemos mayores antecedentes, en donde se aclaren las dudas, vuelvo a insistir, de por qué las diferencias entre un valor y otro comparando ambos contratos. Yo eso es lo que creo necesario para poder ponderar y poder decir sí o no en la licitación.

Entonces Secretario, queda nula la...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, nula por el solo hecho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no quedó nula, no quedó nula. Entonces voy a proponer la votación para anular la votación anterior. Primero, vamos a anular la votación anterior para hacerlo bien, o sea, para cumplir con la forma

Entonces voy a someter a votación la anulación de la votación anterior, para luego someter a votación la postergación del punto solicitando mayores antecedentes.

Votación de la anulación de la votación anterior:

Concejal Sepúlveda. Apruebo.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Álvarez. Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes la anulación de la votación anterior.

Votación de la postergación del punto solicitando mayores antecedentes y en particular respecto al análisis de costos y análisis comparativos de ambos contratos, el que se propone con el que está vigente.

Algo más que agregar Ulises, ¿no? Eso en términos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para dejar claro el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, Concejal Sepúlveda, postergación.

Concejal Sepúlveda. Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Álvarez. Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes la postergación del punto y la solicitud de análisis, o sea, la solicitud de información, donde se pide el análisis comparativo de costos y las diferencias que esto se generan a partir del contrato vigente y la propuesta.



Entonces queda postergado el punto con la respectiva solicitud de información.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 “Servicio de Mantenimiento Semáforos”, ID 2772-12-LQ19. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, señora Concejala.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público)	: 2772-12-LQ19
N° Municipal	: Segundo llamado Licitación Pública N°12/2019
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Servicio Mantenimiento de Semáforos”
MONTO MÁXIMO DISPONIBLE MENSUAL POR 3 AÑOS: \$4.500.000.- impuestos incluidos (36 MESES)	
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente Propuesta comprende el mantenimiento y conservación de los semáforos de la comuna de Chiguayante, conforme al catastro entregado por el Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, incluyendo lo establecido en las Especificaciones técnicas.

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a los requerimientos del servicio, se contempla contar entre otros, con los siguientes considerando:

- a) Un Vehículo móvil con “dedicación exclusiva”, para la comuna de Chiguayante.
- b) Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna, de lunes a viernes de 07:00 a 17:30 horas, y los días sábado de 08:30 a 14:00 horas,
- c) El servicio además, requiere un Móvil de Emergencia de llamada, el cual podrá no ser de dedicación exclusiva

VISITA A TERRENO NO VINCULANTE

Se presentaron 02 empresas que corresponden a:

- 1.- AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.
- 2.- ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA

N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron dos ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

- 1.- AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.
- 2.- ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



Las dos ofertas fueron analizadas en el acto de apertura, en donde la Comisión de Apertura sugiere revisar con minuciosidad el Programa de Mantenimiento de cada Oferta, para otorgar el estricto cumplimiento de las Bases Administrativas Especiales y a las Especificaciones Técnicas

AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.

De acuerdo a la revisión realizada por la Comisión de Evaluación se deja Inadmisibles la oferta de la empresa Automática y Regulación S.A., ya que la oferta no cumple con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

PROCESO DE EVALUACION

De la única oferta Admisible el detalle es el siguiente:

OFERTA

Oferente	MONTO	EXPERIENCIA	PROGRAMA MANTENCION	VISITA A TERRENO NO VINCULANTE	PROGRAMA A PREVENCIÓN VIAL	CUMPL. REQUISITOS FORMALES
1. ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-K	\$4.379.200 Mensual (36 meses)	\$210.000.000	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN:

Oferente	MONTO 35%	EXPERIENCIA 30%	PROGRAMA MANTENCION 15%	VISITA A TERRENO NO VINCULANTE 10%	PROGRAMA PREVENCIÓN VIAL 5%	CUMPL. REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
2. ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-K	1X(35%)=0,35	1X(30%)=0,30	1X(15%)=0,15	1X(10%)=0,10	1X(5%)=0,05	1X(5%)=0,05	1,00

CONCLUSION:

De acuerdo a la evaluación de la oferta Admisible, esta Comisión sugiere adjudicar el Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 12/2019, "Servicios Mantenimiento de Semáforos", al oferente, ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-K, por un monto mensual de \$4.379.200.- por un periodo de 3 años (36 meses), ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

Tengo el acta de evaluación que está más detallada, si quiere lo leo, es bastante extenso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé si.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A medida que vayan saliendo...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Las dudas, vamos planteando. Sí está y sí fue enviado.

Gracias Director.

Dejo abierta la palabra para dudas o consultas respecto al punto.

¿Algunas dudas?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, aquí dice, qué es lo que estamos considerando en esta licitación.

Un vehículo móvil con “dedicación exclusiva” para la Comuna de Chiguayante. ¿24 – 7?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿24 – 7!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna. ¿Eso qué significa?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna: Ah, que son estas señales verticales que existen a veces por disminución de velocidad o cosas así que hay.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuáles?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Dónde hay acá en la comuna?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: En... ¿Puede Fabiola?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuáles son las señales verticales?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y que habla de alertas de velocidad en la comuna, ¿a qué se refiere con eso?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: ¿Se refiere a los considerando?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: No.
Jacqueline, le puede explicar.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: En los considerando de la comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, es que mira, dice, estamos constatando “Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna”, ¿a qué se refiere?

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Las alertas de velocidad son todos los elementos, por ejemplo, los ojos de gato en la noche.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esas son alertas de seguridad, que van avisándole a la comunidad de que tiene que tener precaución.

Pero este contrato, básicamente, si nosotros los desplegamos a través de la comuna, nosotros tenemos básicamente los semáforos que nos avisan.

Ahora bien, si no me equivoco, Las Violetas le puso. En Las Violetas teníamos una alerta, pero la cambiamos por un semáforo. Así que alertas de velocidad nosotros no.

Por ejemplo, en el cruce de Pedro de Valdivia, donde está el Sanatorio Alemán, si ustedes se fijan, hay un paso de cebra y hay una alerta de velocidad que es como una luz parpadeante.

Nosotros a lo largo de nuestras avenidas principales no tenemos, pero sí tenemos los ojos de gato, que son los que se despliegan en la calle. Pero básicamente esas alertas, a eso se refieren. Pero igual las incluimos, en el caso de que en algún proyecto vengan unas y que no nos desconozcan después la mantención, a eso se refiere.

Pero esta licitación, básicamente, se refiere a los semáforos.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Mantención de semáforos.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta: Existe, en el mismo tenor de la consulta que hice respecto a la luminaria, existe algún mecanismo de aviso desde la ciudadanía para poder alertar que el semáforo de Cochrane con Manuel Rodríguez está malo y lleva malo dos horas.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: En las E.T., por lo menos acá no aparece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No aparece!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Cómo perdón?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acaso existe algún mecanismo de aviso desde la ciudadanía.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Más que el aviso, que está el semáforo malo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que está el semáforo malo.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: No, no existe una alerta ciudadana por decirlo así, que esté conectado con la empresa de servicios.

Claro, a través del Inspector Técnico que rige el contrato se materializa y generalmente son por avisos, por ejemplo, de los equipos de seguridad que andan en terreno, nuestros por ejemplo, de Seguridad Ciudadana, que ellos alertan de alguna situación, en particular, de un cruce, que el semáforo no está funcionando, entonces se comunican directamente al ITO y el ITO activa.

De todas maneras la empresa, según las bases, tiene que hacer un recorrido diario por todos los puntos de los cruces semaforizados, diario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: O sea, ellos no es que estén esperando que alguien les diga que está malo el semáforo y tengan que actuar, sino que ellos tienen una rutina diaria de las ocho de la mañana hasta las cinco y media de la tarde tienen que recorrer todos los cruces semaforizados, precaviendo que no estén con problemas.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Existe un celular también que está.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Ah?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Un celular tienen que traer ellos, responder a un celular.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Y sacar las E.T.

Y el móvil asignado, dice, al servicio deberá llevar en sus caras laterales el logo del municipio y la leyenda “MANTENCIÓN SEMÁFOROS COMUNA DE CHIGUAYANTE”, con un FONO EMERGENCIA.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí dice: El servicio además, requiere un Móvil de emergencia de llamada, el cual podrá no ser de dedicación exclusiva. “El cual no podrá ser de dedicación exclusiva”.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Pero hay otro que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay uno que yo digo que no.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Son dos vehículos.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Son dos vehículos.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Son dos vehículos!

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Son dos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay uno que es de dedicación exclusiva y otro que no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El móvil de emergencia?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí, ese de emergencia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Móvil de Emergencia de llamada!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Cómo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dice que hay un Móvil de Emergencia de llamada.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Explicame eso.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: El móvil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Disculpe que me apoye.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

Lo que pasa es que estos requerimientos, las especificaciones técnicas, las entregó el Director de Tránsito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y dónde está?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, le mandé un mensaje para que estuviera acá, espero que llegue.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Entonces él nos entregó esto y voy a leer, ¿puedo leer?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Dice, según las especificaciones técnicas, punto 2:

d) Un vehículo móvil con “dedicación exclusiva” para la Comuna de Chiguayante. El móvil deberá estar capacitado para apoyar todos los trabajos que el servicio demande, entre otros, deberá disponer de plataforma para trabajos de altura. Antigüedad del vehículo no mayor a 3 años, cilindrada no menor a 800 cc.

e) Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna, de lunes a viernes de 07:00 a 17:30 horas, y los días sábado de 08:30 a 14:00 horas, detectando y reparando las anomalías existentes en las instalaciones, ampolletas fundidas, semáforos pegados, intermitentes, coordinaciones defectuosas, roturas y otros desperfectos que se presenten.

f) El servicio además, requiere un Móvil de Emergencia de llamada, el cual no podrá ser de dedicación exclusiva, no obstante deberá dar respuesta con prontitud a los requerimientos generados por situaciones o imprevistos o accidentes, cuando estos se produzcan más allá del horario normal del servicio indicado en el punto n°2-e.



Eventualmente y a solicitud de la Dirección de Tránsito, este Móvil de Emergencia, podrá ser solicitado como apoyo, para situaciones puntuales, en el horario normal del servicio indicado en el punto n°2-e.

g) El móvil deberá estar equipado con todas las herramientas e instrumental necesario para dar cumplimiento a todos los requerimientos del contrato incluida máquina fotográfica. Así también, deberá estar equipado con los implementos requeridos para delimitar zonas de trabajos en las vías públicas. (Conos delineadores, barreras, elementos destellantes)

h) El móvil asignado al servicio deberá llevar en sus caras laterales el logo del municipio y la leyenda “MANTENCIÓN SEMÁFOROS COMUNA DE CHIGUAYANTE”, con un FONO EMERGENCIA: xx xx xx xx.

i) Con la finalidad de disminuir los tiempos de respuestas a anomalías del servicio, el personal asignado al servicio deberá disponer de un teléfono celular dedicado, siempre operativo, el cual deberá tanto recibir como efectuar llamadas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, el contrato es de cuatro millones y medio mensual y es un total de ciento cincuenta y siete millones que estamos pagando esto por tres años, cincuenta y dos millones quinientos cincuenta mil al año es harta plata, no es poca plata. Yo desconozco lo que significa un servicio de esta naturaleza y como yo creo que hay información todavía que falta por profundizar. Yo por eso quería pedir, que pudiésemos generar una comisión para poder trabajar este tema.

Sí, claro, porque él es el experto en el tema.

Así que eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo hubiera esperado que hubiese estado el Director de Tránsito para poder poner mayores antecedentes. Sin duda, agradezco la aclaración de Fabiola, del Director de Secplan y de Jacqueline, pero creo pertinente también el solicitar una comisión, para también evitarnos el tema del alumbrado público, la falta de antecedentes.

Entonces Secretario, la Comisión de Tránsito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Manuel Álvarez, Carlos Benedetti y Luis ríos Melillán.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, habemos dos.

El plazo de ejecución de..., o sea, para adjudicar.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Este es el segundo llamado que se hace.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: El contrato que tenemos actualmente vence el 9 de Agosto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡El 9 de Agosto!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente, cualquier día podemos hacer la comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mañana.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mañana, ni un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 17:00, ¿puede?



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ni un problema! Mañana a las 17:00.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Dónde?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acá Comisión de Tránsito y Urbanismo, a las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo.

Sí, que esté presente.

¿A las 16:00?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema, a cualquiera hora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, a las 16:00 horas.

Entonces tiene que estar presente la dirección de Tránsito, su Director, el ITO del contrato, y la Dirección de Planificación. Entonces mañana, a las 16:00 horas, para tratar este tema de revisar mayores antecedentes del informe de la licitación.

Gracias Presidente de la Comisión.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema. Gracias a usted señor Presidente también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces acordamos tratar este tema en la Comisión respectiva.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar aporte municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro del polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio” 2019-2020, con cargo al presupuesto municipal. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante compromete el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio” 2019-2020, con cargo al presupuesto municipal.
De este modo, se hace admisible cada expediente concursable a ingresar el venidero 29 de Julio de 2019.

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Comprometido	Descripción de Proyecto	Ubicación Polígono
1.-	Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio”.	Espacios Públicos.	5 UF por Vivienda dentro del polígono.	El proyecto considera el mejoramiento de espacios públicos insertos en el polígono.	CHIGUAYANTE SUR Norte: Calle Isabel Riquelme. Sur: Calle Pinares. Este: Calle Raimundo Morris. Oeste: Calle La Marina. PORVENIR Norte: Calle Porvenir. Sur: Calle 4. Este: Calle Yugoslavia. Oeste: Pasaje 6 y Pasaje 21. LOS PRESIDENTES Norte: Calle Porvenir. Sur: Prolongación calle Italia. Este: Calle O'Higgins Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez. LA UNIÓN-CRUZ DEL SUR Norte: Prolongación calle Italia. Sur: Calle 201. Este: Línea Férrea Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.

- La Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable del aporte vecinal comprometido para cada proyecto seleccionado (0,5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono).



Antecedentes Complementarios

Del acuerdo sobre programa Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio”
2019 - 2020

Montos Comprometidos	Ubicación Polígono
499 Viviendas. Aporte Municipal: 5 UF por vivienda 2.495 UF. Aporte Vecinal 0,5 UF por vivienda 249,5 UF.	CHIGUAYANTE SUR Norte: Calle Isabel Riquelme. Sur: Calle Pinares. Este: Calle Raimundo Morris. Oeste: Calle La Marina.
466 Viviendas. Aporte Municipal: 5 UF por vivienda 2.330 UF. Aporte Vecinal 0,5 UF por vivienda 233 UF.	PORVENIR Norte: Calle Porvenir. Sur: Calle 4. Este: Calle Yugoslavia. Oeste: Pasaje 6 y Pasaje 21.
500 Viviendas. Aporte Municipal: 5 UF por vivienda 2.500 UF. Aporte Vecinal 0,5 UF por vivienda 250 UF.	LOS PRESIDENTES Norte: Calle Porvenir. Sur: Prolongación calle Italia. Este: Calle O'Higgins Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.
544 Viviendas. Aporte Municipal: 5 UF por vivienda 2.720 UF. Aporte Vecinal 0,5 UF por vivienda 272 UF.	LA UNION-CRUZ DEL SUR Norte: Prolongación calle Italia. Sur: Calle 201. Este: Línea Férrea Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.

Javier, por favor.
Le pedí a Javier que me acompañara, él es la persona que está en el programa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Hay una consulta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Bueno, el Director de Secplan ha procedido a leer el acuerdo al Concejo, dando cuenta lo que contempla el monto comprometido, que son 5 UF, la descripción del proyecto y las ubicaciones respectivas d los proyectos a postular.
La pregunta que yo quiero hacer don Javier es, ¿de cuánto estamos hablando en montos totales? Estamos comprometiendo incorporar esto en el presupuesto del próximo año, por tanto, claro, son 5 UF por vivienda, entonces cuánto es el volumen de viviendas para poder tener una noción de cuánto estamos comprendiendo.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Perdón, lo que pasa es que en el cuadro que leí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tenemos el acuerdo y los polígonos.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Ah ya! Disculpe, les falta este cuadro que está acá.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí viene.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No Jessica.



SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: No, pero el detalle.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El detalle.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que pasa es que de la página que le entregaron a ustedes dice acuerdo arriba.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tenemos solo el acuerdo más los polígonos.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, disculpen Concejales.

Lo que pasa es que por cada uno de los polígonos que ustedes tienen identificados ahí, ¿cierto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo estoy viendo.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

Lo que pasa es que en el caso, por ejemplo, de Chiguayante Sur estamos hablando de 499 viviendas y el aporte municipal por cada vivienda son 5 UF, por lo tanto el total son 2.495 UF por esas 499 viviendas. ¿Qué quiere decir esto? Que ante la eventualidad que esto fuese el polígono o el barrio adjudicado en la concursabilidad, el municipio tendría aportar 2.495 UF en este caso, más las 0,5 por número, porque además les estaríamos poniendo el aporte que les corresponde a los vecinos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Si es que no lo pagan!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Si es que no lo pagan ellos, si es que no lo enteran ellos.

Entonces en el caso de Chiguayante Sur serían 499 por 5,5 UF, ese es el caso para Chiguayante Sur.

Ahora, yo quiero hacer referencia a que el aporte municipal sería alrededor de \$77.000.000, ¿cierto Concejal? Para el caso puntual.

Pero estos \$77.000.000 activan o atraen una inversión cercana a los \$800.000.000 en lo que es infraestructura aproximadamente, que es lo que aporta el Ministerio de Vivienda por barrio cuando se hacen los contratos de barrio, que son obras del mejoramiento del entorno del barrio. O sea, para más o menos entender cómo es la dinámica de este programa, o sea, el municipio pone un aporte, los vecinos ponen un aporte, pero con ese aporte, en el caso de ser seleccionados, se activa una inversión cercana a los \$800.000.000 en el barrio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es importante lo que acaba de señalar el Director de Secplan y esa información debería estar cuando nos están entregando a nosotros esto, porque si usted no está aquí Director, este comentario que usted hace, que es sumamente relevante, no lo sabemos, o sea, no hay una relación de la inversión del costo – beneficio que vamos a tener. Ahora lo que a mí me interesa tener claro es, los compromisos que vamos a asumir nosotros hoy día desde el punto de vista de la totalidad de este proyecto, de la cantidad de UF totales. ¿Podríamos hacer un desglose por sector!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, yo lo tengo, ¿seguimos?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: En el caso del sector de Porvenir, estamos hablando de 466 viviendas.

Ahora también es importante recalcar, porque a alguien le puede parecer de por qué 466 viviendas y no más. Si a lo mejor, eventualmente, la gente debe entender que Porvenir es más grande, por ejemplo, de lo que está aquí señalado. Y es porque el programa tiene en su conformación -en su diseño- establece que los barrios objeto de este programa tienen que tener una cobertura no más allá de 500 viviendas dentro del polígono. Esa es una primera aclaración, porque efectivamente cuando se materializan estos proyectos y se empiezan a echar a andar, las familias, hay familias dentro del sector llamado Porvenir, por ejemplo, o



dentro del llamado sector Chiguayante Sur, el que sea, que a veces quedan no dentro del polígono, hay sectores que no quedan dentro y a veces quedan como “a veces se sienten excluidos”, pero esa es la razón, por eso se establece una cantidad.
Concejál.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Las bases, ¿las tiene usted por ahí, las bases?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Las bases del concurso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Del concurso Quiero Mi Barrio.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: O sea, aquí no las tengo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Idealmente hubiera querido yo tener las bases para poder ver, porque tengo varias dudas al respecto: ¿Cómo se elige el polígono?, ¿qué casas de estos cuatro sectores quedan? Y todo ese tipo de cosas, porque convengamos que es un beneficio importante para cada vivienda. Entonces, ¿cómo se hace esta selección?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora la otra pregunta: De estos cuatro sectores, Chiguayante Sur, Porvenir, Los Presidentes y La Unión-Cruz del Sur, ¿me imagino que quedará uno o quedan los cuatros?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: A ver.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esas son las dos preguntas.
Gracias.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Respondo.
La primera pregunta, la elección de los barrios: Las bases existen, porque la definición de los barrios está para prefijada de acuerdo a una serie de indicadores que están relacionados con la caracterización socioeconómica del sector, con la posibilidad de que tengan equipamiento disponible para poder que se materialicen ciertos proyectos de entorno dentro del barrio. Claro, una organización territorial existente, juntas de vecinos, por ejemplo. ¿Qué otros elementos?

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Buen día Honorable Concejo
Yo quisiera agregar que existen cuatro comunas, Concepción, Penco, San Pedro y Chiguayante que tienen zonas de interés público. Y esa área es la que nosotros hemos privilegiado a la hora de elegir los barrios a postular. En Chiguayante, en particular, es de Porvenir hacia el Sur, en donde tenemos tres de los cuatro mencionados. Y solo Chiguayante Sur, que es una zona que también es prioritario, en donde la Seremi tiene sus indicadores como los barrios o los sectores más deprimidos de la comuna.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Del punto de vista urbano.

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Exactamente sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Las bases.

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Lo podemos compartir, está en la página de la Seremi, pero yo se lo puedo hacer llegar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: De acuerdo.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta, es que se cortó el hilo por las intervenciones anteriores.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Pero además hizo otra pregunta la Concejala, que es una segunda pregunta que hizo usted.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Uno de los criterios para seleccionar.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y cuáles eran las posibilidades de esas cuatro o de una?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, sí.

Bueno, esta es una postulación y esta es una selección que define el Ministerio de Vivienda y ellos, bueno, a nosotros nos informan, a todos los municipios, que tenemos que postular, se abre el concurso de postulación y nosotros estamos preparando, y como bien señalé, este concurso se abrió en breve tiempo, esto se lanzó dentro del marco de un mes. Y por lo tanto nosotros, aunque el 29 se cierra el plazo, o sea, no fue un llamado hace meses atrás, sino que esto fue..., además, tengo entendido Javier, que aquí hay barrios que fueron ya postulados el año pasado o el año antepasado y que no fueron seleccionados. Claro, y por lo tanto los estamos re-postulando, o sea, ya el año pasado el Concejo tomó una decisión de poder postular por el caso de Porvenir y lo estamos re-postulando; eso en el caso particular de Porvenir. Pero el Ministerio de Vivienda a través de un Comité elige qué barrios van a asignar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consultas: Es que antes de las intervenciones que hicieron el Concejal Sepúlveda y la Concejal Flores, estábamos consultando respecto al costo.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Habíamos avanzado solo en Chiguayante Sur, que eran dos setecientas y tantas UF.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y vimos Porvenir que son 466 viviendas.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que son como veintidós millones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Eso era Chiguayante Sur.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y Los Presidentes?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Ahora Porvenir son.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 466, no.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Ah ya!
Después tenemos Los Presidentes, 500 viviendas, ¿cuánto? Setenta y siete millones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y La Unión-Cruz del Sur.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Cuánto? Setenta y siete millones.
Unión-Cruz del Sur son 544 viviendas, ahí hay una...



SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, ocurre que el ideal es que sean 500 viviendas, pero es que cuando existen conjuntos habitacionales que lo sobrepasan, es preferible aumentar ese número para no cortar el conjunto habitacional y generan las diferencias entre ellos, nada más que por eso. Pero hay que justificar el por qué. Y en este caso se justifica, porque es todo un solo conjunto habitacional.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Y en plata estaríamos hablando de...?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: De 544 viviendas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, estaríamos hablando de cerca de \$300.000.000 de compromiso del presupuesto municipal, en caso de ser aprobados los cuatro.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Los cuatro exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y eso sería variable dependiendo de la adjudicación de las postulaciones.
Y reiterar que esto, además, es un compromiso el acuerdo, la formalidad.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es una formalidad para poder presentar esto.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro, esto es cuando uno postula a un proyecto sectorial y...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Asume los costos de mantención y operación.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para que quede claro de que no estamos comprometiendo, o sea, no estamos poniendo \$300.000.000 ni estamos..., sino que esto queda sujeto también a la adjudicación por parte del Ministerio de Vivienda.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esto lo dejamos...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora hay que dejarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para el presupuesto del 2020.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:...para el 2020.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Para el 2020.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que aprovisionar.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Habrá que aprovisionar.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Perdón.
Porque entre que se resuelva el concurso, se preparen los antecedentes legales para poder



firmar los convenios con los municipios por el barrio que corresponda, por ejemplo, todo ese tiempo se va a demorar, prácticamente, todo el año y ya vamos a tener que partir el próximo año con esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además cabe señalar de que la ejecución de los Quiero Mi Barrio son por un periodo de años.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Además, exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto no son \$300.000.000 que vayamos a...

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Hizo iba a aclarar, exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...sino que es más prolongado.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: El mismo Ministerio, por ejemplo, de los recursos que ellos disponen para el barrio, ellos no lo entregan todo, sino que van entregando en la medida que vamos gastando los recursos nos van pidiendo rendiciones y nos van haciendo el ingreso de los nuevos recursos, o sea, igual ellos van haciendo. Más o menos hay que sacar la cuenta que son \$800.000.000 en lo que es obra, porque el Ministerio de Vivienda en cerca de ochocientos estaba, ahí perdí la cuenta, creo que el último yo me quedé con la idea de que eran como \$720.000.000 el Quiero Mi Barrio hace dos años atrás, ahora no sé a cuánto estará.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Los Quiero Mi Barrio que se han ejecutado en la comuna, estamos hablando del orden de quinientos a seiscientos millones de pesos.

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Exactamente. Si tomamos como referencia en Leonera, son como \$550.000.000 uno y \$600.000.000 el otro. Tampoco fueron simultáneos, fue uno después del otro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero de ese orden de inversión estamos hablando.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Hablemos de \$600.000.000 que podrían estar aportando este año en alguno de esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Queda alguna otra duda? Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto a estos cuatro sectores, ¿ninguno de estos ha sido intervenido anteriormente por seste programa?

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: No, ninguno de los cuatro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ninguno de los cuatro!

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: No.

Solo uno que fue Porvenir, el segundo mencionado fue postulado el año pasado pero sin buenos resultados, ¡sin buenos resultados! No fue aprobado, no fue elegido. Por lo tanto lo único que está siendo es re-postulado. Pero respondiendo a su pregunta, ni uno de los cuatro ha tenido intervenciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Desde cuándo?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nunca.

SR. CASANOVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Nunca, jamás.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Pero por el programa no, no, porque no podría postular, ¡no podría postular!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.
Gracias.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡No podría postular!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Alguna otra consulta? Entonces se agradecen las consultas, porque han sido bastantes aclaratorias en términos de presupuesto y de posible ejecución.
Director, puede proceder a leer el acuerdo del Concejo para someterlo a votación.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante compromete el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio” 2019-2020, con cargo al presupuesto municipal.
De este modo, se hace admisible cada expediente concursable a ingresar el venidero 29 de Julio de 2019.

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Comprometido	Descripción de Proyecto	Ubicación Polígono
1.-	Mejoramiento de Barrios “Quiero Mi Barrio”.	Espacios Públicos.	5 UF por Vivienda dentro del polígono.	El proyecto considera el mejoramiento de espacios públicos insertos en el polígono.	CHIGUAYANTE SUR Norte: Calle Isabel Riquelme. Sur: Calle Pinares. Este: Calle Raimundo Morris. Oeste: Calle La Marina.
					PORVENIR Norte: Calle Porvenir. Sur: Calle 4. Este: Calle Yugoslavia. Oeste: Pasaje 6 y Pasaje 21.
					LOS PRESIDENTES Norte: Calle Porvenir. Sur: Prolongación calle Italia. Este: Calle O’Higgins Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.
					LA UNION-CRUZ DEL SUR Norte: Prolongación calle Italia. Sur: Calle 201. Este: Línea Férrea Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.

- La Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable del aporte vecinal comprometido para cada proyecto seleccionado (0,5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono).

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante,



En el caso del polígono Chiguayante Sur, los montos comprometidos son para 499 viviendas, con un aporte municipal de 2.495 UF en total, y el aporte vecinal de 249,5 UF.

En el caso del polígono Porvenir, los montos comprometidos son para 466 viviendas, con un aporte municipal de 2.330 UF, y el aporte vecinal de 233 UF.

En el caso del polígono Los Presidentes, los montos comprometidos son para 500 viviendas, con un aporte municipal son 5 UF por viviendas, total 2.500 UF, y el aporte vecinal de 250 UF.

En el caso del polígono La Unión-Cruz del Sur, tenemos 544 viviendas a postular, cuyo aporte municipal son 2.720 UF, y el aporte vecinal de 272 UF.

- La Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable del aporte vecinal comprometido para cada proyecto seleccionado (0,5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo, Presidente, hasta no tener toda la información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención.

Gracias Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Vamos a enviar, de todas maneras, la información que pide la Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En todo caso no hay quórum para aprobarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, sí hay, porque no exige quórum calificado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No exige?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y los cuatro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay cuatro legalmente constituidos, su voto no cuenta, pero está presente en la Sala.

Don Pablo, ¿puede aclarar nuevamente?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales. Bueno, aclaremos dos cosas:

La primera, es el quórum que se necesita para poder sesionar, es la mayoría simple, si son seis es cuatro.

Luego, dentro de ello, estando legalmente constituidos, es la mayoría de los que están presentes para las votaciones, salvo que se exija un quórum especial, como la mayoría absoluta, perdón, la mayoría de todos los que están presentes o de los Concejales en ejercicio, eso es una votación simple, que se acuerda con la mayoría de los que están aquí presentes, es decir, en este caso tres.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Indistintamente se abstenga o no.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Es que no es ni sí ni no la abstención.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si yo me abstengo, es como si no estuviera en la Sala.



SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por lo tanto no hay quórum.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo voy a hacer presente en la contraloría. Bueno, de hecho ocurrió lo mismo la vez pasada y la contraloría hay jurisprudencia, ¿puede revisarlo?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí, inmediatamente se lo revisó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ponga la jurisprudencia también Concejal, ¿dónde está?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: ¿Quiere que le lea el dictamen o quiere que le lea el informe?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda a leer el extracto del dictamen. Estamos en Sesión de Concejo, puede pasar.

Señor Abogado, puede proceder a leer algún extracto.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Ha dicho varias cosas, pero respecto a lo pertinente es, el hecho que el voto de abstención de los Concejales constituye una ausencia de manifestación de voluntad y que lo que el legislador desea es que el Concejo que actúa a través de acuerdo de mayorías manifieste su voluntad en estos términos, de modo que si no ocurre significa que no se pronunció, no que no está presente en la Sala.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No afecta.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Si hubiese habido dos votos por ejemplo, sí es distinto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces una vez aclarado se aprueba por tres votos a favor y una abstención.

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 9 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota del año 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORDS. N°525 y N°526 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién va a proceder a leer? Don José Chávez procederá a dar cuenta de esta solicitud de renovación de 9 patentes de alcohol.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenas tardes señores Concejales.

Al respecto informar que estas son 9 patentes que quedaron rezagadas en el proceso inicial de renovación de patentes que contempla la norma. Teníamos 203 patentes, quedaron 13 rezagadas. Y dentro de las trece, once presentaron su documentación para renovación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, estamos en la misma situación de las patentes anteriores, que presentaron dentro del plazo,...

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Exactamente la misma situación.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...pero cumplen con los requisitos que establece la ley...

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Cumplen con los requisitos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...y cumplen con los plazos, pero por un tema administrativo se presenta en esta instancia y en esta fecha.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna intervención respecto a la materia?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Habíamos hablado este tema!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero no son las que quedaron fuera de plazo.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Lo que pasa es que..., perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, prosiga.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: El proceso de renovación semestral no contempla un plazo de presentación. No obstante, nosotros entendemos que para poder pagar, cuyo plazo vence el 31 de Julio, deben estar las patentes renovadas al 30, en este caso, de Junio para que puedan seguir trabajando.

Pero en rigor, la ley no contempla un plazo para la renovación. Lo que sí contempla, que el proceso de renovación sea como si estuviera solicitando una patente nueva.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces no hay ningún impedimento o algún pero que pueda impedir la tramitación de esta solicitud.

¿Alguna observación respecto al punto? No habiendo observación, ¿esto lo votamos a través de un acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba el listado.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!

Don José, puede proceder a leer el acuerdo del Concejo.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: No tengo el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Rosita María, le puede facilitar el acuerdo del Concejo a don José para someter a votación.



SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Gracias.



I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de 09 (nueve) patentes de alcoholes en el mes de julio de 2019, correspondiente a la primera cuota año 2019, de los siguientes contribuyentes:

NOMBRE	ROL	TIPO DE PATENTE	CATEGORIA
ESTADIO ESPAÑOL	4-400830	RESTAURANT	NO LIMITADA
SANDRA FUENTE PEREZ	4-401805	MINIMERCADO	LIMITADA
FELICINDA CANCINO MELLADO	4-402220	MINIMERCADO	LIMITADA
LUCIA SILVA VERGARA	4-401816	MINIMERCADO	LIMITADA
JOSE MUGUEL BARRA LAGOS	4-400923	MINIMERCADO	LIMITADA
OK. MARKET S.A.	4-402136	SUPERMERCADO	NO LIMITADA
RENDIC HERMANOS S.A.	4-402183	SUPERMERCADO	NO LIMITADA
TEKILAS SpA	4-402205 4-402204	RESTAURANT	NO LIMITADA
DAGOBERTO ESPINOZA CUEVAS	4-402180	RESTAURANT	NO LIMITADA





Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, julio de 2019

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.

Procederemos a la votación, sin antes advertir que se haga la corrección del contribuyente José Miguel Barra Lagos, que en el acuerdo dice José Muguel, y se precise si es Sandra Fuente o Sandra Fuentes, para efectos de tener una buena redacción en el acuerdo.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la vez pasada habíamos pedido el listado de las personas que siempre están pagando a última hora o que están fuera de plazo, o sea, no de plazo, sino que están pagando, digamos, con el resquicio de presentar certificados y..., no, no, no están fuera de plazo, lo que pasa es que quiero pedirlo para tenerlo presente, porque no se nos ha entregado, antes de votar, eso estaba pidiendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una precisión sí, lo que habíamos solicitado en esa instancia y yo lo solicité, fue que cuando nos correspondiese entablar la discusión respecto a los contribuyentes que presentaban fuera de plazo el pago...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...se adjuntara ese listado.

Ahora si la Concejal Flores estima,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Este está bien.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...pero si usted lo estima solicitarlo antes perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Antes sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero para hacer esa precisión, cuándo se solicitó y en qué contexto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Gracias don José.



10) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del informe de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Junio 2019. (Según ORD. N°534 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019. (Según ORD. N°403 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, tenemos que fijar fecha para la Comisión de Hacienda.

Yo por lo que habíamos conversado anteriormente, sugiero realizarla el día 29 de Julio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tengo una reunión el lunes 29. Oye, ¿por qué no la hacemos esta semana!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El viernes, porque estaríamos dando cumplimiento a lo que señala ley, porque la votación de la modificación tiene que ser con un mínimo de 5 días, por tanto estaríamos cumpliendo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero el viernes a qué hora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Después de almuerzo, a las tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué estamos viendo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que estamos viendo la fecha de la Comisión de Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah verdad, ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces Ulises plantea realizarla el día viernes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Este viernes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Este viernes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡No!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El viernes a las tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y mañana?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y nosotros no vamos a estar la próxima semana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
La ley señala que son cinco días para su votación.
¡El día viernes...!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las tres de la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Viernes 19, entonces, a las 15:00 horas.
Gracias Concejal.
Entonces viernes 19, a las 15:00 horas Comisión de Hacienda.



12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°468 del Sr. Director de la DAEM).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

13) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, a través del ORD. 265, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta a la petición del Concejal Pdte. (S) del Concejo, Sr. Carlos Benedetti Reiman de oficiar al SERVIU para acelerar los procesos de limpieza en la demolición de los departamentos en Villa Futuro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

14) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°266, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le da a conocer las medidas que se tomaron respecto del actuar del Doctor Joaquín Concha.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

15) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°267, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS respecto a las horas extraordinarias pagadas durante el periodo 2018 a las categorías e y f.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

16) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°268, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director DAEM en relación a la carta del Sr. Efraín Donoso Toloza.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

17) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°269, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS en lo concerniente a conocer la asistencia del médico Hernán Aravena Moraga de los años 2017, 2018, enero y febrero 2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

18) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, a través del ORD. N°270, de fecha 03.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta respecto a los rebalses de alcantarillados en la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

19) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°278, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director (S) de la DAS por el no pago de horas extras a los funcionarios de la Dirección de Salud de los días feriados y conocer la Resolución Sanitaria del Centro Ruka Antü.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.



20) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°279, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, en lo concerniente a coordinar reunión con Sr. Alcalde y Apoderados de la Escuela de Fútbol Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

21) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°283, de fecha 08.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le adjunta oficio de respuesta del Director (S) de la DAS, en lo referente a un informe de gestión del funcionario de Salud Sr. José Luis Rosales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

22) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°289, de fecha 10.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de un informe completo de la funcionaria de Salud Municipal Sra. Karen Beatriz Urrea Fournet.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**23) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tomo la palabra primero, antes de otorgar la palabra a los colegas para plantear lo siguiente.

En virtud de que el Concejal Ulises Sepúlveda se encuentra en sus otras funciones de vacaciones y quien suscribe la próxima semana también estaría afuera, es que propongo a este Honorable Concejo para no poner en riesgo una situación de quórum o el normal funcionamiento de este Concejo, poder postergar el Concejo Municipal del próximo miércoles para el día martes 30, aprovechando que quedan algunos días del mes y poder ahí sesionar en Sesión Ordinaria. Solamente y excepcionalmente estamos proponiendo con el Concejal Sepúlveda el poder hacer este cambio, apelando también a la buena voluntad del resto de los colegas del Concejo Municipal.

¿Alguna...?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El martes 30, a las once.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí el martes 30, a las once. ¿Administradora, no habría ningún inconveniente?

Entonces voy a tomar el acuerdo, estimados colegas, ya que este acuerdo no trae alteración a la dinámica de los plazos, es que este acuerdo vaya con la sugerencia de que la citación del Concejo Municipal salga...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes para el martes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...el día lunes para el martes.

Entonces tomo el acuerdo de cambiar la fecha del Concejo que correspondería al 24 de Julio al día martes 30, excepcionalmente.

Votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡A la misma hora!



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las once de la mañana.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Álvarez: Con mucho gusto apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba, agradeciendo también a la Concejal Flores y al Concejal Manuel Álvarez Silva por las consideraciones; entonces se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Procedo ahora a la hora de incidentes, la Concejal Flores me había hecho un gesto de querer pedir la palabra.

La Concejal Flores, ¿quién más? Concejal Flores y Concejal Sepúlveda.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Aprovechando que está el Director de Salud acá, yo creo que todos nos hemos enterado de la situación gravísima del techo del CESAFAM Chiguay y me gustaría saber cómo se dio esta situación del asbesto, que el techo contemplaba esto, cómo se hizo la licitación, cómo se deja los materiales del techo botado en la calle, cuando se supone que cuando estamos licitando una empresa, esta empresa tiene que tomar todos los resguardos respecto a estas situaciones, considerando la magnitud de contaminación que tiene este material, sus residuos particulados, la verdad que es una situación grave que amerita una comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Por qué no nos aclaras? Porque no tengo idea de lo que estás hablando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah ya! Perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Podría contextualizar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perdón señor Presidente, disculpe.

Salió en los medios de comunicación, Radio Bío Bío y Cooperativa, una persona hizo una denuncia, hoy día la Seremi de Salud hizo un parte.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Fiscalizó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fiscalizó y solicitó información y creo... ¿cómo se dice cuando no cumplen? Formalizó un parte tengo entendido.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Una investigación respectiva.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una investigación y que tienen que dar un cierto plazo para que ustedes evacuaran la información.

¿Cómo se produce esta situación? Se licita una empresa, la empresa ZHER, para sacar el techo del CESFAM Chiguay que contiene asbesto.

Asbesto es un material cancerígeno, que contiene partículas importantes de contaminación, produce cáncer.

Y para remover el techo debió haberse tomado todas las medidas de resguardo, tanto para los trabajadores que estaban haciendo la pega y como los funcionarios ahí presentes. Y lo más grave de todo es, que la empresa en cuestión dejó botado los techos, en un lugar equis los fue a botar y quedaron ahí expuestos para que todas las personas que por ahí pasaban, con el viento y con todo lo que eso implica respiraran este material particulado, para las personas de la comuna que, sin duda, es grave. Y en ese contexto, yo de verdad creo necesario haber hecho una comisión. Pero aprovechando que está el Director acá, me gustaría saber, cómo se puede licitar una empresa donde se le está pagando y que no tome los resguardos de seguridad respecto a este material, esa es mi mayor preocupación. Además tengo que entender que existe una persona a cargo, de que la empresa en cuestión lleve de la mejor forma los trabajos ahí, la señora Karen Urrea, no sé quién debió haberse indicado para ese trabajo. Yo la verdad que tengo tantas preguntas y que estoy tan impactada por la situación, que amerita, señor Presidente, que el Director pueda contarle acá o una comisión de urgencia para ver este tema, porque de verdad que es gravísimo.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero proceda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esa era la consulta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Director, ¿algo qué acotar respecto a eso porque es preocupante lo que señala?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, quedo a la espera si van a disponer de comisión, independiente de lo que podamos conversar ahora.

Pero el asunto es que efectivamente se contrata una empresa, a la empresa se le dio la partida sin tener el protocolo aún visado por la Seremi, eso está en materia de investigación sumaria.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Se instruyó un sumario?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se instruyó un sumario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está decretado el sumario y está...?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, está el documento y está en la oficina acá de la municipalidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ya, eso es para ver la responsabilidad interna de quién habrá dado la autorización de comienzo de esto. Esto en el marco del Decreto 656 de la Seremi de Salud, que debe tener un protocolo visado y autorizado antes del inicio de esto.

El trabajo fue hecho el fin de semana, la Seremi se apersonó el día lunes en la mañana e hizo la notificación para la investigación respectiva respecto al incumplimiento por parte de la empresa.

Esa declaración y la citación a la empresa quedaron para el lunes 22, a las diez de la mañana, en la Seremi de Salud. Mientras tanto lo que hablamos con los Fiscalizadores es que hay que hacer un plan de manejo para que el techo, vinieron hoy día en la mañana también y nos dejaron una acta, donde señalan expresamente en el acta que no hay riesgo para la comunidad, porque se tomaron las medidas de mitigación en el momento, quedó envuelto y quedó eso pintado y amarrado para que no vuele ninguna partícula, de hecho eso no es tóxico. Al momento de quebrar y manipular el pizarreño que tienen asbesto, el riesgo que se quiebre y ese material es el que vuele y ese manejo no lo hizo la empresa y eso es lo que está en la investigación respectiva.

Ahora como le digo, la Seremi vino hoy en la mañana, está el acta como verificador del hecho y dice que no hay ningún riesgo para la comunidad, porque están resguardadas dentro de la instalación y con las medidas de precaución que ellos manejan. Las planchas no han sido movidas, porque se debe tener un plan de manejo respectivo como señala la norma y teniendo eso se deja en el botadero oficial que es Copiulemu.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta: ¿Cuánto es el periodo de investigación del sumario?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por norma son 20 días, depende del Fiscal si lo puede acelerar antes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque si bien es cierto, nosotros no tenemos arte ni parte en un proceso de sumario, pero sería interesante conocer las conclusiones de él mismo, cuando este termine. ¿Por qué? Porque bueno, si bien es cierto también ha habido, por lo que usted explica, un manejo de la situación. Esta es en una situación que, primero, pudo haber sido evitada. Si se desencadenó, como señaló la Concejal Flores y como usted mismo ha



señalado, es que hay responsables. Y esos responsables tienen que responder ante esa responsabilidad, porque afortunadamente, señala usted, hay un acta en donde la Seremi dice que no hay riesgo para la población. Pero sí pudo haber habido. ¿Y qué pasa si la Seremi hubiese dicho lo contrario? Es un tema que no puede quedar impune, ni puede quedar en la...

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Comparto plenamente eso y que tiene que haber un responsable al respecto.

Ahora señalar, también, de que al momento de contratar la empresa, las empresas y las normas son conocidas por todos y sobre todo si trabaja en el rubro, por tanto la sanción que corresponda debe ser enviada a la empresa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora nosotros, como municipio, porque ya también entiendo que hubo un proceso de licitación en donde y en los procesos de licitación también se actúa de buena fe, esperando que exista el manejo debido, no cierto, en determinadas obras. Le pregunto a usted y le pregunto a nuestro Director Jurídico Subrogante, ¿está como subrogante? ¡Sí! Si es que nosotros, como municipio, podemos hacernos parte de alguna denuncia, querella, como con la empresa, al Director Jurídico, porque también tienen responsabilidad al haber expuesto a la población a una posible situación de salud. Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente no podemos, no aquí, lamentablemente el Director, tiene responsabilidad el municipio, sinceramente, o sea, usted no puede decir que la responsabilidad es de la empresa, perdón que yo no comparta con usted ese criterio. Primero que todo, existen dos funcionarios que son del asunto de seguridad, ¿cómo se llama la figura?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Prevencionista de Riesgo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Prevencionista de Riesgo. Y ustedes sabían que los techos tenían asbesto y que debieron haber pedido la resolución, el permiso sanitario a la Seremi, no se hizo, se adelantó la obra sin tener ese permiso, entonces aquí hay responsabilidades no solo de la empresa. A la empresa se le dio la orden de ejecutar su trabajo sin permiso de la Seremi de Salud ni los resguardos necesarios para tal hecho, es decir, no sé, o sea, de qué me perdí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que yo por eso, a ver, yo por lo menos lo que estoy señalando, es que no estoy deslindando la responsabilidad solo a la empresa. Yo creo que la responsabilidad de la Dirección de Administración de Salud se va a determinar a través del sumario. Pero por eso también aprovecho de consultarle al Director Jurídico, si es que pudiésemos, eventualmente, hacernos parte de alguna presentación por el mal manejo de la empresa, en paralelo con la búsqueda de las responsabilidades al interior de, en este caso, la Dirección de Salud. O sea, no estoy, no sé si me entienden,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...estoy abarcando ambas esferas. Director, ¿algo qué mencionar?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, mencionar que, efectivamente, el protocolo está en elaboración y esto es materia de investigación, de quién dio el inicio a la empresa sin tener todavía el protocolo visado por la Seremi.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ya eso se señaló.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director Jurídico, ¿algo qué acotar?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí, buenas tardes. Yo creo que el asunto no es tan simple de responder en este contexto, o sea, porque efectivamente por una parte está el resultado de la investigación sumaria respecto de la



responsabilidad de quién haya dado la instrucción o no haya dado la instrucción, etc., etc.

En segundo lugar está lo que habría que revisar, qué dice el contrato y qué dicen las bases administrativas respecto de la empresa propiamente tal. Y por otro lado, efectivamente, si se produjo un perjuicio de tipo público -de connotación pública- efectivamente existe responsabilidad por parte de la institucionalidad, eventualmente, en que un vecino quisiera, no sé, demandar al municipio.

Pero a mí me parece a priori, a priori me parece un poco complejo que el propio municipio inicie una acción en contra de la empresa si es que hay negligencia digamos, dependiendo del resultado de la investigación sumaria o del resultado del contrato digamos. Si es que se aplica multa si es que se termina el contrato, si es un contrato por temporada. Por eso digo que hay que ponderarlo y un poco complejo responderlo inmediatamente, pero en su momento, llegada la respuesta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo en función de lo que dice nuestro Director Jurídico, no sé si podemos solicitar un informe donde se hagan estas precisiones de los alcances de ese contrato, el mismo tema del sumario, de las conclusiones del sumario, para poder tenerlos como antecedentes ante esta grave situación, lo pongo de manifiesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Como Presidenta de la Comisión de Salud, sin duda para mí es súper grave que no solo estemos frente a una situación tan grave como esta, venimos con el tema de la inundación de aguas servidas del CESFAM Leonera, venimos con escape de gas importante en el CESFAM Leonera, y por último rematamos con esto, que esto de verdad es gravísimo.

Cuando yo consulto a médicos especialistas en el tema respecto de cómo es posible que las personas que sacaron el techo estuvieran expuesto a esto, es gravísimo. Incluso los propios funcionarios que ahí estuvieron rondando, o sea, aquí no es cosa si se partió el techo o no se partió, el tema es que se sacaron los techos y la gente que estuvo ahí se contaminó, eso es sí o sí. Entonces eso no lo vamos a saber de aquí a un año más, en que no presenten problemáticas de cualquier tipo las personas que, de alguna manera, estuvieron ahí respirando el tema de las partículas de este asbesto.

Ahora yo, ¿qué me preocupa Director? Tenemos dos prevencionistas de riesgo, que antes tenían 22 horas. Hoy día la señora Karen Urrea tiene 44 horas.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No tiene 44.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuántas tiene?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Treinta y tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Treinta y tres! De 22 pasó a 33. Y tenemos otro funcionario que no sé cuántas horas tiene.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Me imagino que el otro tiene 22.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, y con ninguno de los dos podamos hacer prevención, que ninguno de los dos haya estado presente, al minuto de tomar las medidas, en estos tres casos que le estoy mencionando es preocupante.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Reitero, eso está en materia de investigación; el tema de Leonera fue informado en incidentes, que fue un tema de ESSBIO, situación que la municipalidad se hizo parte en el recurso de protección; el gas es una empresa externa que también se hizo cargo, producto de fallas de sus equipos; y esto de Leonera



corresponde a una empresa y que eso está en materia de investigación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad, señor Presidente, yo quiero ser súper clara en una situación, poner una querrela a ESSBIO, de verdad que es impresentable, impresentable, toda vez que ESSBIO como misión tiene resguardar el alcantarillado, solo eso, pero no las aguas servidas. Cuando el alcantarillado no da abasto por el tema de toda el agua lluvia caída, sin duda se generan estos inconvenientes. Ahora sí pudo haber habido prevención ante esta situación, pudo haber habido.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Cuando ESSBIO señala, Concejal, que cuando hay un taponamiento en su línea, la responsabilidad es de ESSBIO.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, en todo caso, señor Presidente, yo pongo la atención en los funcionarios hoy día, sobre todo, porque fijese que la responsabilidad es absolutamente de su Dirección el tema de esta contaminación y que no vamos a saber jamás, jamás lo vamos a saber en qué términos pudo haber afectado a las personas que trabajaron ahí sacando el techo o como las personas que estaban trabajando ahí, jamás lo vamos a saber. Entonces en ese contexto, señor Presidente, yo quiero dejar muy claro, que tenemos que asumir las responsabilidades y espero de verdad, voy a estar encima del sumario, porque aquí los sumarios...y ojalá que el sumario se haga, nuevamente como digo, no con funcionarios de la DAS, porque aquí, convengamos en algo, hay lealtades, a lo mejor lealtades mal entendidas, pero ese sumario no puede hacerse con los propios funcionarios de la DAS, tiene que externalizarse y ojalá con funcionarios fuera de la DAS.

Para terminar el punto señor, gracias Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: De nada Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para terminar el punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de cerrar, ¿va a pasar a otro punto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Yo quiero reiterar el que se nos informen los alcances de ese sumario, me parece de importancia, ¡ya! Para que cuando tengan los antecedentes se remitan al Concejo, los antecedentes de las conclusiones.

Concejal prosiga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solicita que se informe el proceso de Licitación de la Auditoría solicitada con fecha 15 de Marzo del año 2017, respecto al proceso de auditoría que se aprobó por mayoría absoluta del Concejo y que según el Director de Secplan estaría en el mes de Julio ya licitada la empresa para iniciar en el mes de Agosto la auditoría. Yo no sé si esos plazos ya están, aprovechando que está aquí el Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Le respondo ahora o lo va a pedir o preguntar por...?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Si me puede responder ahora.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Estamos y todavía no la hemos subido, yo creo que la próxima semana o subsiguiente a más tardar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Gracias señor Presidente.

Después tengo, solicita al Director de Control que aquí está presente, no sé si está, fiscalizar el uso de horas extraordinarias de los funcionarios de Planta y Contrata, considerando la gran participación de funcionarios municipales en actividades municipales fuera del horario de trabajo.

Solicita, si lo tiene a bien, informar sobre el monto que se traspasó al DAEM para mantener en



funcionamiento de la Radio FM-IMAGEN, funcionarios a cargo y quién administra las temáticas e invitados (su parrilla programática) y nombre del funcionario a cargo.

Favor informar respecto a la falta de permiso para manejo, esto es lo que acabamos de hablar con el Director, de por qué el proyecto presentado por la Municipalidad de Chiguayante “no fue admisible” por presentar la Municipalidad saldos pendientes por reintegrar correspondiente a los proyectos.

- PCS P17 – IL – 0002.

- PCS P16 – VEH – 0007.

El Proyecto No Admisible fue Fondo de Seguridad Pública 19 – IL – 0356.

Solicita informar el desperfecto que tiene el Bus Municipal que se encuentra en Panne desde hace aproximadamente tres semanas.

Informar, si lo tiene a bien, proceso de selección y requisitos que deben tener los funcionarios para capacitarse fuera de la Región, ejemplo, una semana en Arica, en capacitación de liderazgo. Adjuntar listado de los funcionarios beneficiados por esta iniciativa desde su inicio a la fecha.

La idea, sin duda, no es terminar con este beneficio, sino que el beneficio llegue a todos los funcionarios y que no sean dos los que se repiten cada vez durante todos estos años.

Por último señor Presidente, respecto a la consulta ciudadana de los días 17, 18 y 19 por funcionarios municipales para levantar información respecto a recursos que no se han aprobado por el Estado y por el Ministerio de Obras Públicas para el cumplimiento Canal Papien, para así evitar inundaciones. Esta Concejal viene a realizar un reparo a esta consulta ciudadana, toda vez que la consulta ciudadana en primer término debiera ser considerada en la Ordenanza de Participación Ciudadana con aprobación del Concejo. Aplica artículo 93 Ley 18.695. La participación de los funcionarios debe ser dispuesta de tal forma de no afectar el normal funcionamiento de las prestaciones de servicios. Aplica principio de continuidad del servicio, Ley 18.575.

Por otro lado, favor informar, por qué no se encuentra funcionando el COSOC en la Comuna. Este reparo es porque el señor Alcalde, la máxima Autoridad Edilicia está llamando a una consulta ciudadana con funcionarios municipales, que los va a sacar de su trabajo diario, por tres días. Entonces es importante que este Concejo esté informado de esta consulta ciudadana y el uso de los funcionarios de la municipalidad que van a dejar de hacer sus funciones por tres días. Eso para mí es relevante, toda vez que, además, a los funcionarios dentro de su perfil de trabajo no se contempla estas salidas por tres días a hacer consulta ciudadana.

Por último, favor agradeceré a usted pueda informar lo siguiente, y esto se lo mandé por correo muy temprano en la mañana al Director de Secplan y con copia al Seremi de Obras Públicas, a la Directora de la D.O.H. y al Seremi de Desarrollo Social, con el cual me voy a reunir dentro de la semana, de acuerdo a la iniciativa tomada por el señor Alcalde respecto al Canal Papien:

1) ¿Entre qué tramos (calles) está aprobado el proyecto de ingeniería del Canal Papien?
2) ¿Cuándo fue la última presentación de antecedentes, por parte del Municipio, para la obtención de la Recomendación Técnica (RS) ante la Seremi de Desarrollo Social?

3) ¿Con qué antecedentes cuenta la Municipalidad para obtener la recomendación técnica?

Y por último, me pueda informar si la evaluación social del proyecto tiene su VAN positivo.

Por otra parte, respecto al video dónde la máxima autoridad edilicia invita a una “consulta ciudadana” los días 17, 18 y 19 para recolección de firmas, para que se aprueben los “proyectos muy bien elaborados”, es que vengo en solicitar a usted copia de los proyectos, entendiéndolo que no es solo uno el tramo, el cual va a desarrollarse.

Respecto donde el Sr. Alcalde menciona: “hace rato que estamos buscando el RS”, solicito la copia de la presentación individualizada de cada uno de los proyectos mencionados al Ministerio de Desarrollo Social, con su correspondiente copia de la Ficha de ingreso, fecha y nombre del profesional ejecutivo a cargo de la revisión de los proyectos.

Donde el Sr. Alcalde dice: “El Ministerio de Obras Públicas y el Estado de Chile no quieren reconocer esta deuda histórica que tienen con Chiguayante”. Solicito la respuesta del Ministerio Obras Públicas y del Estado de Chile dónde se le niega a la máxima autoridad edilicia de la comuna, la posibilidad de generar algún tipo de proyecto que responda a las necesidades de los sectores mencionados.

Y por último, donde el Sr. Alcalde dice: “Hace rato que estamos buscando los recursos para resolver los problemas”, informar qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para la obtención de recursos para financiar estos proyectos, entendiéndolo que estos proyectos son de iniciativa exclusivamente gubernamental.

Gracias señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No sé si hay alguna respuesta por parte o se procede a hacer la respuesta formal, ¿sí?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

¿Alguna otra intervención?

Concejal Sepúlveda, usted había solicitado la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Simplemente un par de comentarios dado que la Concejal Jessica Flores ha hecho una serie de peticiones respecto de diversos temas.

Primero, también hacer el comentario de la relevancia que tiene la preocupación que debemos tener nosotros como administradores del sistema para que estas cosas que están pasando, como las que acabamos de comentar aquí del tema del consultorio, porque yo no tenía ni idea este asunto del manejo de las planchas de pizarreño y otros es bastante complicado, porque el asbesto no solamente está en el pizarreño, está en el cemento, está en baldosas y está en una serie de otros componentes de la construcción, incluso el cemento, ¡ya! Y que las normas han ido rebajando la composición del asbesto, o sea, de la incorporación del asbesto en estos materiales, pero efectivamente es un tema complejo.

Yo lamento que exista esta denuncia por este hecho, porque en realidad creo que estas cosas no pueden pasar, menos en un consultorio de salud, algo hay que ver y la gente toma a veces iniciativas propias sin medir las consecuencias, a veces por querer cooperar y tratar de avanzar en lo que se está haciendo, muchas veces de manera irresponsable.

Entonces qué bueno que se esté haciendo un sumario para poder determinar responsabilidades, porque efectivamente si esto es así, como se ha comentado, es un hecho grave.

Mencionar que estoy preocupado y sigo preocupado por el tema de salud, estamos con una crisis del sistema de salud a nivel del país y no veo una respuesta apropiada, lamentablemente, del sistema ni del gobierno para poder enfrentar estas crisis que estamos teniendo. No sé, me preocupa, porque paso todos los días por el SAR y todos los días prácticamente está lleno. No sé cuánto estamos sobrepasados en la capacidad que tenemos instalada en el sistema, pero hay muchas personas que están acudiendo a los sistemas aquí en Chiguayante o en Concepción que son derivados y que efectivamente la respuesta no es la más apropiada. No sé hasta cuándo vamos a tener que esperar y cuánta gente más va a tener que morir para que los gobiernos de turno entiendan que el problema de la salud es un problema estructural y que si no mejoramos y no invertimos más en hospitales y en centros de salud para los diferentes sectores de este país y, en particular, para este sector, como es el sector de Chiguayante, vamos a tener que lamentar y hacernos cargos todas las autoridades que estamos de las muertes que puedan existir o que se puedan provocar por esta situación. Entonces, simplemente, hacer este comentario.

Y volver a reiterar el hecho de que hago una crítica por la ausencia masiva de Concejales y Alcalde cuando tenemos Concejo, ¡ya! No me parece apropiado. Yo creo que tal como lo hemos hecho hoy día, nosotros lo que debemos hacer es tomar acuerdos o adelantar los Concejos o atrasarlos, pero no puede ser que la mitad de los Concejales y Alcalde se vayan de vacaciones o se vayan a otros cursos o tengan otras prioridades, cuando el tema principal no es salir a capacitación, me van a disculpar. El tema principal nuestro es trabajar aquí, en el tema de los Concejos, ¡ya! Entonces alguien no está administrando el sistema. Esto es como cuando los directores se ausentan masivamente de la municipalidad, o sea, quién le pone el cascabel al gato aquí, quién da las autorizaciones, quién da los permisos. Un sistema no puede funcionar de esa manera.

Y yo hago presente esto, porque de verdad si nosotros queremos tener una buena respuesta y un respeto de la ciudadanía, el tema parte por casa. Y si no somos capaces de administrar bien, entonces tenemos que asumir las consecuencias.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

De hecho estaba viendo...



¿Secretario, alguna...? ¡No!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No! Estaba viendo...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas, quiero responder así, inmediatamente, el tema, a la Concejala, del COSOC: Usted es segunda vez que lo pregunta. La primera vez fui bien claro, que había una ley que dependía de las organizaciones que tenía que calificar el Tribunal Electoral ese tema. Bueno, hasta la fecha no ha existido un mayor aumento de las...

En segundo lugar, el 26 de Febrero de este año salió la nueva ley que va a regir todo el proceso y va a regir las juntas de vecinos, se modifica la Ley 19.418, la 20.500, por la 21.146, donde quien va a calificar las elecciones de las juntas de vecinos y todas las organizaciones va a ser el TRICEL o la Comisión Electoral, que está integrada por tres personas. Ahí la responsabilidad dejó de ser del Secretario Municipal, dejó de ser del Alcalde, dejó de ser del TER, exclusivamente las organizaciones.

Ahora esta ley entra en vigencia recién el 30 de Agosto, tuvimos seis meses de publicaciones, por lo tanto nosotros tenemos planificado, tenemos que ir a capacitación al menos las personas que estamos directamente involucrados con ello, para ir y convocar la elección del COSOC. La 20.500 ahora, el COSOC, se van a publicar todas las organizaciones que están vigentes a la fecha y hay 30 días de publicación, en diferentes medios donde se tenga acceso y sean públicos, y después se convoca a la elección, donde cada instancia, territoriales, funcionales, por decir las relevantes, tienen que pasar por el Concejo para la aprobación de cuáles son esas organizaciones relevantes, más las sindicales y las deportivas. Son 12 Consejeros que se eligen, del doble de los Concejales. Y eso se está programando y lo conversamos un par de veces con el Alcalde de que hay que mandar a capacitar a cierta gente que trabaja directamente con las organizaciones, porque le dicen todos los pasos día a día, y por alguna u otra razón se les entrega la información con respecto a cómo debe realizarse el proceso eleccionario de tal organización. Pero eso ahora hay que cambiarlo; de todas maneras le vamos a responder por escrito.

Eso, gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Yo no quería hacer intervención, pero a propósito de lo que dijo el Secretario, esto ha sido un tema súper complejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Súper complejo.

Yo me acuerdo que cuando asumí como Concejel el año 2013, el Secretario Municipal estaba con dolor de cabeza por la relación que había que entablar con el Registro Civil.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, Civil

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y estaba con los tiempos en contra producto de los efectos de la Ley 20.500, y ahora se viene a modificar.

Entonces yo aprovechando, indistintamente, de la solicitud que realiza la Concejala Flores, le voy a sugerir y solicitar a la Administración Municipal, si es que puede hacer una capacitación donde podamos estar incorporados los Concejales respecto a los efectos de esta nueva ley.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo los tengo contemplado al Concejo y Directores, especialmente los relacionados a las organizaciones generales y Dideco va a tener que capacitarse.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque resulta que esto implica una readecuación de los procedimientos cierto.

Y lo segundo es, para que no quede la estela de dudas, que el COSOC ha tenido la complejidad de que no se ha podido porque estaba el TER.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se publica todos los meses en la página de la municipalidad lo del COSOC, por ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Además le voy a agregar, porque el Consejo de la Transparencia pidió todas las organizaciones existentes en una comuna, vigentes o no vigentes, de todo tipo, en unas planillas donde hay que migrar al Concejo de la Transparencia con todos los datos de las organizaciones, un trabajo de chino.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces ahí hago esa solicitud para poder ponernos a tono con los efectos de la nueva ley.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo segundo, estimados colegas, envié a los correos de ustedes el borrador del reglamento, de la propuesta de reglamento, usted me dijo que la había revisado y tenía observaciones, la envié hace tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La mandaste ahora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no la he enviado.

Entonces les voy a solicitar colegas que lo lean y hagan las observaciones, yo sé que Jessica tiene observaciones, para poder terminar con el tema del reglamento durante el mes de Agosto. Estos mismos temas que Ulises hizo alcance, el Secretario hizo alcance cuando iniciamos el Concejo respecto a las ausencias y a las modificaciones que podemos hacer en el camino y yo creo que estamos abierto a aquello, incorporarlo en el reglamento. Ir plasmando, cierto, prácticas que vayan mejorando el funcionamiento del Concejo, que vayan evitando que suceda este tipo de situaciones en donde falte uno y se cae el Concejo, cuándo ameritaría pedir una Comisión, cuándo amerita pedir un informe, ir incorporando estos mecanismos y estas prácticas.

¿Hay alguna otra intervención?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, señor Presidente, se me queda una cosa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La última.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es entrega no más, ya que llegó una invitación del Partido Ecologista Verde sobre la COP25, hago entrega para cumplir con el mandato.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

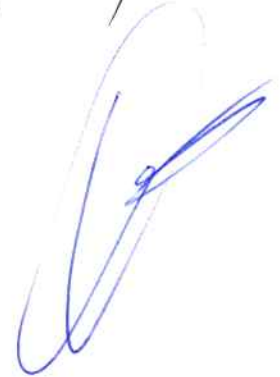
¿Hay alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la Sesión, siendo las 14:20 horas, muchas gracias a cada uno de ustedes.



GISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

